



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Modelo Multisectorial como forma de organización desde la construcción popular y barrial en el barrio de La Boca: el caso de la Comisión de Vivienda y Hábitat

Autores (en el caso de tesis y directores):

Vanesa Edith Arcangeli

María Florencia Mangini

Andrea Echevarría, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
AREA DE INVESTIGACION:



Trabajo de Investigación Final

*“MODELO MULTISECTORIAL COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN DESDE LA
CONSTRUCCIÓN POPULAR Y BARRIAL EN EL BARRIO DE LA BOCA:
EL CASO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT.”*

AUTORAS:

Arcangeli Vanesa Edith - D.N.I. 33.850.123 - vanearcangeli@gmail.com

Mangini María Florencia - D.N.I. 35.983.026 - flor.mangini@gmail.com

Tutora Temática:

Echevarría Andrea - andreaeche1970@gmail.com

Seminario TIF/Tesina:

Primer cuatrimestre del año 2019

Fecha de presentación: 3 de noviembre del año 2022.

“Modelo Multisectorial como forma de organización desde la construcción popular y barrial en el barrio de La Boca: el caso de la Comisión de Vivienda y Hábitat”

Fecha de presentación: 3 de noviembre del año 2022

Autoras: Arcangeli Vanesa Edith - D.N.I. 33.850.123 - vanearcangeli@gmail.com

Mangini María Florencia - D.N.I. 35.983.026 - flor.mangini@gmail.com

Tutora: Echevarría Andrea - andreaeche1970@gmail.com

Palabras claves: Participación social y política - políticas de renovación urbana - redes sociales - movimientos sociales - territorio - gentrificación - modelo multisectorial

Resumen:

El ir adentrándonos en la multisectorial de la Comisión de Vivienda y Hábitat, nos ha permitido observar y conocer la situación social y urbana que atraviesa el barrio. Desde un primer acercamiento a la intervención del colectivo en la problemática de los desalojos habitacionales, hemos ido profundizando en la comprensión de la existencia de una problemática estructural, producto de las políticas de renovación urbana definidos desde un modelo de Estado que se erige en vinculación con sectores privados del negocio inmobiliario, dando lugar a fuertes procesos de gentrificación para los sectores más vulnerables. En este contexto, nos hemos propuesto como objetivo analizar los procesos participativos de La Comisión y la construcción de redes sociales como un proceso de construcción de alternativas frente a la desigualdad urbana que atraviesa al barrio, y que han significado el desarrollo de múltiples estrategias de acción e intervenciones, en lo local y lo internacional. Asimismo, analizamos el modelo multisectorial de la Comisión, como forma de organización social y política en oposición a las estructuras de poder dominantes.

Utilizamos una metodología de tipo cualitativa, a través de la realización de entrevistas semi-estructuradas presenciales y en modalidad virtual, observaciones participantes en reuniones/asambleas de la Comisión, la revisión de documentos originales del colectivo y de la red social (cibernética), noticias y discursos; por otro lado, a través de la revisión y análisis de fuentes secundarias, cuyo contenido forma parte de la bibliografía, en temas de política urbana, redes sociales, territorio, procesos participativos, derecho a la Ciudad, participación ciudadana, trabajo o modalidad multisectorial.

El trabajo muestra de qué forma los procesos participativos de la multisectorial de la Comisión de Vivienda y Hábitat, fueron constituyéndose en redes sociales diversas no solo para la resistencia sino para la construcción de alternativas de cambio y transformación social, frente a la desigualdad, explotación y segregación urbanas que atraviesan al barrio, frente a un modelo de desarrollo urbano de orientación neoliberal por parte del Gobierno de la Ciudad.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1: La Boca: La Ciudad y el barrio.....	7
1.1. La Boca, barrio de expresión particular.....	7
1.2. La Boca en clave de gentrificación.....	13
Capítulo 2: En resistencia y lucha: Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca.....	21
2.1. Organizaciones y movimientos sociales urbanos: Proceso de construcción de la Comisión de Vivienda y Hábitat.....	21
2.2. La Comisión: “Puertas Abiertas”.....	25
Capítulo 3: Procesos participativos de la Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca: estrategias de intervención y acciones colectivas.....	33
3.1. Estrategias de intervención y Acciones colectivas.....	33
3.1.1. Tour de Desalojos.....	33
3.1.2. Participación en el Tribunal Internacional de Desalojos.....	35
3.1.3. Mesas de trabajo con el Instituto de Vivienda.....	37
3.1.4. Acción de denuncia: Amparo Colectivo por el incumplimiento de la Ley 2240.38	
3.1.5. Intervención en Desalojos.....	41
3.1.6. Red Social en tiempo de Pandemia Covid-19: Red de Cooperación de La Boca.....	45
3.1.7. Acciones en redes sociales:Facebook.....	46
3.2. La participación como proceso social y político.....	48
Capítulo 4: Modelo multisectorial de la Comisión de Vivienda y Hábitat.....	53
4.1. Territorio como espacio de disputa.....	53
4.2. La red de gobernanza y la construcción de redes sociales como alternativas.....	59
4.3.Trabajo multisectorial.....	64
Conclusiones.....	67

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, fue realizado en el marco de la asignatura Seminario de T.I.F de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El mismo se realizó en la multisectorial de la Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca, Ciudad de Buenos Aires, espacio que se integró como Comisión en el año 2016 dentro de la multisectorial de La Boca Resiste y Propone, aunque con un recorrido previo activo en el barrio como colectivo denominado Grupo de Vivienda y Hábitat. Esta se encuentra integrada por diferentes actores que se articulan como una multisectorial, para la reconfiguración de las políticas de renovación urbanas existentes, que han resultado en la segregación y exclusión de las/os vecinas/os del barrio, y en procesos de gentrificación, producto de un modelo de Estado que se vincula con los sectores privados del mercado inmobiliario, para la creación de un modelo de Ciudad excluyente de los sectores populares.

La investigación tiene por objetivo general analizar el modelo multisectorial de la Comisión, como organización de base territorial frente a la segregación urbana en el contexto de gentrificación que ha atravesado al barrio de La Boca, recortando el análisis entre los años 2019 y 2021, con el fin de visualizar y comprender cómo se relacionan sus procesos participativos con el sistema de redes sociales. A su vez, plantea como objetivos específicos, conocer las características del barrio de La Boca y su situación actual en clave de gentrificación, analizar la estructura interna de la Comisión y sus acciones e intervenciones frente a las diversas problemáticas que atraviesan al barrio, entre ellas, los desalojos, en su constitución como actor fuertemente político en relación con su contexto; asimismo, propone visualizar los procesos participativos del colectivo, y las relaciones de cooperación entre diferentes actores sociales, locales e internacionales, desde el trabajo en red y el trabajo multisectorial; visualizando los vínculos entre el Gobierno de la Ciudad y la misma.

La Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca, en la organización de la demanda en torno a la problemática habitacional, ha definido la situación de los desalojos en el barrio, como la problemática más urgente y que requería una rápida resolución, desarrollando a lo largo del tiempo y en relación con los contextos sociales-histórico-políticos, una metodología de intervención, en articulación con otros actores. Estas intervenciones van acompañadas de una conciencia crítica y acciones estratégicas de participación colectiva, en conflicto con las políticas de renovación urbana definidas desde el Gobierno de la Ciudad, en articulación con los grandes sectores inmobiliarios privados, como modelo de desarrollo de sociedad, basado

en lógicas de acumulación de capital en manos privadas, dando lugar a fuertes procesos de gentrificación para los sectores más vulnerables de La Boca. En este contexto, la Comisión de Vivienda y Hábitat se configura como un actor colectivo y político, que lucha a través de diferentes estrategias, que van desde lo local a articulaciones internacionales, por medio de acciones de visualización, de resistencia, de demanda, y de propuestas, para la apropiación y cumplimiento por parte de las/os vecinas/os del barrio de La Boca, del derecho a la Ciudad.

La Comisión de Vivienda y Hábitat, está atravesada por la perspectiva de derechos, y estos comprendidos como indivisibles, para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía en la Ciudad de las/os vecinas/os del barrio de La Boca, derechos por los cuales se define y lucha. En esta lógica, entiende el derecho a la vivienda digna y el derecho a apropiarse y acceder “al suelo” de la Ciudad, en condiciones de igualdad, como factor decisivo de integración a la ciudad, la primera forma de reconocimiento de una plena ciudadanía; en tanto que el lugar aparece como el ámbito particular de la vida social, es decir, de satisfacción de necesidades de diferente naturaleza.

En este contexto, nos hemos propuesto analizar los procesos participativos de la multisectorial Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca, y la construcción de redes sociales, como un proceso de construcción de alternativas frente a la exclusión y segregación urbana que atraviesa al barrio en los contextos actuales, los cuales han resultado en el desarrollo de múltiples estrategias de acción e intervenciones, en lo local y lo internacional, por medio de procesos dinámicos y políticos permanentes. Asimismo, analizaremos el modelo multisectorial de la Comisión, como forma de organización social y política en oposición a las estructuras de poder dominantes.

Para el desarrollo de la investigación se definió como unidad de análisis la Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca, y se delimitó como territorio para el estudio el barrio de La Boca, correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, como unidades de recolección tomamos a los diversos actores sociales que participan activamente de las acciones colectivas en la Comisión de Vivienda y Hábitat. Como técnica de recolección de datos se recurrió a las entrevistas semi-estructuradas y la observación participante. Se realizaron cuatro entrevistas a actores sociales que participan en la multisectorial: una primera entrevista con la que contamos, fue realizada en nuestra primera aproximación, a una trabajadora social (TS) que trabaja en el área de la salud pública y a una vecina con larga y fuerte trayectoria en la multisectorial (esta será referenciada en el desarrollo del trabajo como TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019); luego en el desarrollo de la investigación, ambas fueron entrevistadas individualmente en diferentes momentos del proceso de indagación (estas serán nombradas

como TS. Entrevista 2, 2021, y Referente. Entrevista 4, 2022). Ambas son consideradas informantes claves de la Comisión de Vivienda y Hábitat. Asimismo, aclaramos que nuestro primer contacto y “puerta de entrada” al colectivo, fue por medio de la comunicación y vínculo con la TS, quien asimismo nos orientó acerca de las personas entrevistar, entre las cuales, ‘la referente barrial’ ha sido considerada como una referente clave para la investigación. Entre los contactos provistos por la TS, entrevistamos a un periodista referente de una organización barrial de La Boca (quien será referenciado en el trabajo como Referente de Organización. Entrevista 3, 2021). Por otro lado, se ha utilizado como herramienta una entrevista radial realizada a dos referentes mencionados del colectivo, la cual será nombrada como Vecina y referente. Entrevista Radial, 2021. En lo que refiere a las formalidades del trabajo, se resguardarán las identidades de las entrevistadas y el entrevistado, solamente se podrán el rol dentro del barrio y siglas de la profesión. Aclararemos según corresponda TS (Trabajadora Social) y Vecina o Referente barrial, Referente de Organización. Asimismo, se aclara que se usará en diferentes ocasiones, La Comisión, para referir a la Comisión de Hábitat y Vivienda de La Boca.

También utilizamos la técnica de observación participativa en las reuniones y asambleas de la multisectorial que se llevaron a cabo en diferentes espacios en el barrio de La Boca. Se desarrollaron conversaciones informales, y se contó con la herramienta de la red social (cibernética), y el acceso a documentos originales del colectivo. Asimismo, se utilizaron fuentes secundarias cuyo contenido forma parte de la bibliografía, en temas de política urbana, redes sociales, territorio, procesos participativos, derecho a la Ciudad, participación ciudadana, trabajo o modalidad multisectorial, entre otros.

En el proceso de realización de la investigación, reconocemos como un obstaculizador la pandemia de COVID-19, la cual interrumpió la asistencia a las reuniones en La Boca, y no pudimos volver a reestablecer, al mismo tiempo que nos desvinculamos del colectivo y de las situaciones del barrio, al mismo tiempo que extendió nuestro proceso de investigación. Mientras en un principio nos habíamos planteado la investigación en el contexto de ‘la actualidad’, esta se vio interrumpida y atravesada por otras dinámicas y realidades que modificaron esa “la actualidad” y nos llevaron a extender el plazo entre 2019-2021. Este recorte, asimismo, en el 2021, obedece a la necesidad de limitar la investigación ante la extensión del tiempo en la cual esta se desarrolló. Por otro lado, condicionó la realización de las entrevistas, algunas de las cuales se desarrollaron a distancia, mediante el uso de medios virtuales, y separadas, algunas, en el tiempo. Sin embargo, y a pesar de las desconexiones

producidas con el colectivo en este proceso, reconocemos una apertura por parte de los participantes de la Comisión, a brindarnos información, entrevistas, documentos, etc.

Por otro lado, esta extensión del tiempo de la investigación, nos ha permitido observar a lo largo de las entrevistas (realizadas en los años 2019, 2021, 2022), dinámicas de organización del colectivo y en relación con otros actores, frente a las situaciones contextuales cambiantes, que quizás no podríamos haber observado de otra manera.

Teniendo esto en cuenta, presentamos una producción de investigación cualitativa, que contará de cuatro capítulos.

En el primer capítulo desarrollaremos, tras un breve recorrido histórico, características del barrio de La Boca, dejando ver que el mismo en su conjugación histórica, social, y cultural, aparece en la Ciudad como un barrio con expresiones particulares a diferencia de otros barrios urbanos. Asimismo, expondremos los efectos y consecuencias para las/os vecinas/os del barrio de La Boca, de las políticas de renovación urbana desarrolladas en las últimas décadas por el Gobierno de la Ciudad, las cuales se definen dentro de un régimen urbano de desarrollo en la ciudad de Buenos Aires, y una forma direccional clara de la política dentro del modelo neoliberal, que decide privilegiar los negocios inmobiliarios como forma de acumulación en la ciudad, en detrimento de los derechos de los sectores populares.

En el segundo capítulo, nos ocuparemos de describir algunas nociones en relación a las organizaciones comunitarias y movimientos sociales urbanos, para dar cuenta de las multiformas en las cuales se crean y se manifiestan, como acciones que surgen en respuesta a las problemáticas urbanas resultantes de las contradicciones existentes en este tipo de modelo de desarrollo de Ciudad excluyente, donde se ponen en juego las luchas por la identidad y las subjetividades. A fin de analizar cómo se conjugan estos conceptos con el proceso de conformación y estructura interna de la Comisión, desde la perspectiva de sus propios actores.

En este sentido, en el capítulo tres, abordaremos por un lado, diferentes estrategias de intervención y acciones colectivas desarrolladas por la Comisión, que van desde la visualización, la organización, la información, a la resistencia, y las propuestas, a fin de analizar los procesos participativos del colectivo, como proceso social y político, que permite el ejercicio de poder por parte de los sectores populares, en una relación conflictiva con el Gobierno de la Ciudad y los sectores dominantes, en la toma de decisiones sobre los asuntos que los alcanzan, y que afectan los escenarios de sus actividades cotidianas.

Por último, en el capítulo cuatro nos proponemos continuar profundizando estos procesos participativos, vinculándolos con el concepto de territorio como espacio de disputa, en donde se ejercen distintas relaciones de poder, y en el plano de la construcción de redes

sociales como eje transversal a nuestra investigación. Para luego, aproximarnos a una definición teórica del modelo multisectorial, como nueva forma de organización política y social.

CAPÍTULO 1:

BARRIO DE LA BOCA: la Ciudad y el barrio

En este capítulo, nos proponemos desarrollar, tras un breve recorrido histórico, las características del barrio de La Boca, en tanto un barrio que se conforma dentro de la Ciudad, con expresiones particulares a diferencia de otros barrios urbanos. Asimismo, expondremos los efectos y consecuencias sociales de las políticas de renovación urbana desarrolladas en las últimas décadas por el Gobierno de la Ciudad, en el barrio, las cuales se definen como una política claramente direccionada y definida dentro del modelo de acumulación capitalista con tinte neoliberal, en articulación con los sectores privados, en detrimento de los derechos de las/os vecinas/os del barrio de La Boca, entre ellos, su derecho a habitar la Ciudad como ciudadanos plenos.

1.1. La Boca, barrio de expresión particular

La Boca no es un barrio como otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires. Es un barrio que por su historia, movimientos y procesos se constituyó y se expresa de una forma particular en el interior de la Ciudad. Como reflexiona Herzer y otros (2008), la Boca es un barrio que está compuesto por distintas tipologías constructivas que marcan diferentes “microclimas en su interior”. Por sus características, puede definirse como un barrio de carácter fuerte, “que conforma una ciudad dentro de la ciudad” e indudablemente, se erige como un barrio de expresión particular, que no se parece a ningún otro de Buenos Aires, tanto por su trama y tejido urbano heterogéneo –donde confluyen diferentes colores, alturas, construcciones, materiales, desniveles, y estados de conservación, y distintas situaciones en referencia a la infraestructura urbana - como su composición étnica, social y cultural, debida a orígenes inmigratorios diversos.

El barrio de La Boca se encuentra ubicado en el sur de la Ciudad de Buenos Aires, gozando de una ubicación privilegiada en la configuración de la Capital Federal, ya que dista a unas 15 cuadras de la Casa de Gobierno y de la Plaza de Mayo, y está rodeado por otros importantes barrios de la zona sur de la Ciudad como son San Telmo y Barracas. Sin embargo, aunque menos de veinte cuadras distancian a La Boca del centro de la Ciudad, el barrio,

Se caracteriza por estar físicamente cerca pero simbólicamente lejos del centro de la ciudad. Las actividades portuarias e industriales que proliferaron en torno al río lo

perfilaron históricamente como un barrio eminentemente proletario, como lugar de residencia de trabajadores y sectores populares (Thomasz, 2016: 153).

En el siglo XVIII, el barrio de La Boca constituía un terreno desocupado, llegando su crecimiento entre 1880 y 1910, con la anuencia de la inmigración europea impulsada por el modelo evolucionista imperante y la consolidación del modelo agroexportador. Debido a que en aquel lugar se encontraba el único puerto natural de la ciudad de Buenos Aires, muchos inmigrantes se radicaron allí, generando un significativo aumento de su población. Este es el momento de la proliferación de los conventillos “como una de las formas que asume el hábitat popular en la Ciudad” (Herzer et al., 2011: 8), que junto con “la precariedad y deficiencia de sus servicios públicos e infraestructura (pavimentación, iluminación, redes de gas, agua, y otras) (...)” (Thomasz, 2016: 153), se comenzaron a constituir como rasgos distintivos del barrio.

El desarrollo del área en torno a la actividad económica e industrial que floreció junto al puerto determinaron su carácter proletario y popular: la fuerza de trabajo se asentó mayoritariamente en las proximidades de este último. La composición de la población que se asentó en La Boca fue variada, entre inmigrantes italianos, población de origen nativo y criollo, y negros y migrantes provenientes del litoral del país.

Luego, la desactivación del puerto, sumada a otras transformaciones macroeconómicas y políticas, concurrió para que en el último tercio del siglo XX, se produjera en La Boca un proceso de vaciamiento y degradación que afectó duramente a la masa de trabajadores locales, quienes sufrieron las consecuencias del desempleo y la precarización laboral (a partir de los setenta no solo se desactivo el puerto, sino que se produjo un paulatino cierre de gran parte de las industrias de la zona). En ese contexto, agudizado en las dos últimas décadas del siglo XX, se formaron dos asentamientos precarios en el barrio: el asentamiento Lamadrid, y el asentamiento Rodrigo Bueno.

En este proceso de construcción barrial, algunos lugares fueron constituyéndose en referentes simbólicos de su identidad: el Pasaje Caminito, el Riachuelo, la Vuelta de Rocha, el colorido de sus casas, el club Boca Juniors, pintores como Quinquela Martín, entre otros. Originariamente se vincularon con la actividad en el puerto del Riachuelo, eje de la actividad económica y, por ende, con la cotidianeidad de las familias que se organizaban en torno a él. Progresivamente, dichos espacios se incorporaron al repertorio de identificación común del barrio, constituyéndose como un barrio con una fuerte tradición artística.

De esta manera, se fue configurando una forma particular de habitar la ciudad por parte de las personas que vivían en La Boca, que junto a esos referentes simbólicos, la infraestructura, los colores, el tango, el fútbol, lo estético, fueron constituyendo al barrio como ícono del turismo en Buenos Aires.

Así podemos ver a un barrio caracterizado por dos realidades que lo atraviesan en simultáneo: si bien por un lado se iba constituyendo en la Ciudad como un referente del turismo artístico de Buenos Aires, al mismo tiempo, se encontraba habitado en buena medida por sectores de bajos ingresos, y caracterizado por una situación habitacional precaria y grave: inundaciones constantes, deterioro edilicio de los conventillos, incendios, hacinamiento, precariedad habitacional, falta de servicios públicos, irregularidad dominial y desalojos, entre otras cuestiones, con una clara vulneración de los derechos básicos hacia sus habitantes por parte del Gobierno de la Ciudad.

Por otro lado, un rasgo característico del Barrio lo es también la presencia de una amplia y extensa gama de organizaciones sociales y políticas, gremiales, culturales, que forman parte indisoluble de la historia barrial de La Boca, por medio de los cuales, diferentes actores sociales expresan, de formas particulares, su forma de apropiación del barrio, de sus características y procesos dinámicos a lo largo del tiempo. En este plano de lo simbólico aparece entonces la identidad como una construcción por parte de los diferentes actores, donde el barrio aparece como ese "espacio de apropiaciones diferenciales y desiguales en el que diversos actores sociales recrean relaciones móviles, precarias, contradictorias, en permanente disputa tanto en el plano de lo material como de lo simbólico" (Lacarrieu. En Herzer et al., 2008: 46). Podemos mencionar la presencia local de comedores, cooperativas de vivienda, agrupaciones, radios comunitarias, bachilleratos populares, organizaciones de artistas, organizaciones sociales, etc., que conviven y se relacionan en La Boca, entre ellas el Grupo de Vivienda y Hábitat de La Boca.

Retomando un poco el hilo histórico, en ese contexto de pérdida de roles productivos y funcionales, despoblamiento y deterioro socioeconómico, y déficit habitacional en que iba concluyendo La Boca, en los años 90 el Gobierno de la Ciudad, a través de la construcción de una obra para el control de las inundaciones en la ribera del Riachuelo y la continuación de otras intervenciones menores en el espacio público, impulsó el desarrollo del proceso de renovación y puesta en valor del barrio. El programa de revalorización planteado por el Gobierno de la Ciudad y que aún no ha sido totalmente ejecutado, forma parte de tres proyectos que implican la realización de obras de infraestructura en el barrio: Buenos Aires y el Río, Área Sur y las obras de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo. Este emprendimiento tiene

por finalidad incentivar las inversiones de capital privado en la zona. Según sostiene Herzer y otros (2011), a las intervenciones del gobierno local se suman las impulsadas por grupos de mayor poder adquisitivo que inician su anclaje en el barrio a través de la adquisición, a bajo costo, de antiguos galpones, astilleros y viviendas para su reciclaje y uso posterior, ligado predominantemente a actividades comerciales y de servicios culturales que se instalan como base de un polo turístico en el centro de la Ciudad. La puesta en valor de algunas zonas, la recuperación de museos y casonas como galerías de arte, la generación de una nueva área comercial sobre la Vuelta de Rocha y el Pasaje Caminito para consumo turístico, conforman una fisonomía diferenciada del barrio y de los que, hasta no hace mucho tiempo, eran espacios comunes. Herzer y otros (2011), sostienen en esta descripción, que viejos lugares redefinen de un modo renovado lo que fue el típico turismo en La Boca.

La renovación urbana no solo se trató de una política dirigida al barrio de La Boca, ni a los barrios del sur de la Ciudad de Buenos Aires, sino que se perfilaba dentro de un definido régimen urbano de desarrollo en la ciudad de Buenos Aires, una forma direccional clara de la política dentro del modelo neoliberal, que decide privilegiar los negocios inmobiliarios como forma de acumulación en la ciudad. Asimismo, este modelo, como sostiene Guevara, se inserta en un contexto de conformación de un modelo de acumulación determinado en el país y en la región latinoamericana, “que tiene como uno de sus elementos centrales la acumulación por medio de la movilización de rentas asociada al suelo, tanto urbano como rural” (Guevara, 2015: 18), rentas primordialmente especulativas, inherente al mercado inmobiliario, y en detrimento de la actividad productiva. Entre los diferentes actores que son parte del proceso de renovación urbana, podemos mencionar: los antiguos residentes, organizaciones sociales, mercado inmobiliario, inversionistas, gobierno local y central, entre otros.

De este modo, el Gobierno de la Ciudad impulsó una amplia gama de políticas y medidas de gobierno, con el fin de generar las condiciones propicias para la atracción del capital privado y las inversiones en emprendimientos orientados a las áreas comerciales y de servicios, asociados al perfil de “área de interés turístico y valorización patrimonial” que se le asigna al barrio de La Boca en particular, con fuerte movilización y transferencia de rentas urbanas al sector privado.

En contracara, siguiendo con Guevara (2015), estos procesos pueden conllevar muchas veces, si no todas, efectos sociales y económicos muy perversos para los sectores sociales de menores ingresos, para los sectores populares, “como sucede cuando se promueven lógicas de desplazamiento de población que configuran procesos de gentrificación o de renovación urbana excluyente” (Guevara, 2015: 18), los cuales se pueden observar, siguiendo al autor, en el

crecimiento del déficit habitacional, en el aumento sostenido de la población en villas y asentamientos, en el ensanchamiento de la brecha entre los ingresos medios de la población y el precio de los inmuebles, en el aumento de los hogares que acceden a la vivienda como inquilinos, etc., poniendo de manifiesto el “carácter excluyente en términos socioeconómicos que adquiere la gestión urbana en la Ciudad de Buenos Aires en las últimas décadas” (Guevara, 2015: 18). Este aspecto se configura de forma particular en La Boca, el cual se encuentra atravesado en su historia por una clara vulneración del derecho a la vivienda, donde el acceso a la misma como inquilinos se da en la mayor parte de la población, pero de forma precaria, fuera de las formas regulares y protegidas (garantía, recibo de sueldo, depósito, etc.), y muchas de esas viviendas son colectivas (conventillos) con problemas de hacinamiento, falta de servicios, con problemas de humedad, filtraciones, en estados muy precarios, y con posibles peligros de derrumbes e incendios.

Las diferentes intervenciones del Estado y el desarrollo de sus políticas de renovación urbana, se fueron profundizando en el tiempo hasta la actualidad, renovación que se ha constituido en detrimento del sector más empobrecido de la ciudad. Como refiere Thomasz, según el censo de 2010, se registran “los mayores índices de pobreza, junto a otros barrios localizados igualmente en la zona sur de la ciudad” (Thomasz, 2016: 4). En particular, la intervención en la zona sudeste de la Ciudad, se da dentro de la definición por parte del GCABA de la zona sur como área de desarrollo prioritario, lo que impulsó al GCABA a la creación de distritos o polos que promovieron una mayor especialización territorial de dichos barrios, aunque no exclusivo de ellos. La creación de estos distritos tenía por objetivo: la promoción de una industria estratégica, el desarrollo de una zona postergada y ubicar a la Ciudad de Buenos Aires en el tablero de los inversores nacionales e internacionales. En el barrio de La Boca esta política avanzó por medio de la creación del Distrito de las Artes promulgado en el año 2012 por medio de la Ley 4.353¹.

(...) Un hito importante fue la declaración de la ley, la promulgación de la Ley del Distrito de las Artes (...) Porque nos dimos cuenta que esa ley iba a ser como la base legal para lo que venía después, que es lo que se conoce en todo el mundo como el proceso de gentrificación, como la última etapa del proceso de gentrificación, que es

¹ Disponible en: <https://observatorioamba.org/descargas/adjuntos/ley-4353-distrito-de-las-artes-creacion-reglamentada.pdf>

la expulsión de un sector de la población por otra. (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019)

En términos generales, la renovación urbana de los barrios del sudeste se plantea como una extensión del área central, de la misma forma que lo hizo Puerto Madero. Este proyecto de la zona sur comenzó por incorporar a los barrios de San Telmo y La Boca, pero también se está extendiendo paulatinamente hacia los barrios de Barracas y Parque Patricios, cada uno con diferentes perfiles, siendo, por ejemplo, San Telmo y La Boca más vinculados al turismo y la gastronomía. De este modo, los barrios del sudeste han venido protagonizando transformaciones producto de la orientación territorial de las políticas públicas, a través de diferentes y particulares iniciativas impulsadas en estos barrios. En La Boca podemos hacer mención de: obras de control de inundaciones de la ribera, la renovación de los espacios públicos y verdes (la renovación de la Avenida Regimiento Patricios, la renovación del Paseo Garibaldi., entre otros), proyecto para la creación del Distrito de las Artes. Muchas de estas obras tenían el objetivo de extender el circuito turístico existente hacia el interior del barrio, al mismo tiempo que apuntaban a conectar el barrio con un área central extendida, fundamentalmente a través del turismo y los servicios, y a partir de una recuperación estética y pintoresca de la cultura popular, que vimos que caracteriza al barrio. Sin embargo, y en contracara, retomando a Guevara (2015), los efectos en términos de desarrollo económico, social y urbano para la población del barrio de La Boca son escasos y perversos, dando lugar a procesos sociales y económicos contrarios, como el encarecimiento del costo de vida, y el desplazamiento poblacional de los sectores más desfavorecidos y su reemplazo por sectores más acomodados, conformando procesos de gentrificación.

Así, la Ciudad de Buenos Aires se afirma en su carácter de “ciudad neoliberal”, que según sostienen Rodríguez y Di Virgilio (2014), se trata de una continuidad estructural iniciada a mediados de los 70 hasta la actualidad, y que se vincula con la transformación de Buenos Aires hacia ese perfil, con el despliegue del modelo neoliberal concebido como un proyecto político integral de reproducción de las relaciones sociales capitalistas. En este proceso, el Estado asume un rol interventor sobre las condiciones de producción de los procesos de reestructuración y renovación urbana, y co-productor también, de sus efectos gentrificadores.

1.2. La Boca en clave de gentrificación

Hay una autora de un libro que habla que si en su barrio llegaron las galerías de artes, las cervecerías artesanales con las bombitas de colores y un mural donde hay pintado un colibrí, entonces su barrio claramente está pasando por un proceso de gentrificación. Lo que dicen es que cuando llega el Starbucks, se termina el proceso de gentrificación, que lo venimos resistiendo, lo mismo que el ingreso de McDonald 's. (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019)

(...) hoy, que la tierra en La Boca se valorizo mucho, están pretendiendo de algún modo barrer con toda esa gente, expulsarla y extender Puerto Madero. O sea, la idea en un megaproyecto inmobiliario... Y por supuesto en ese proyecto no entran los conventillos, no entra la gente de ahí. Para nada. Entran los edificios altos, entran las oficinas, entran las galerías de arte, todo esto propiciado obviamente por el gobierno de turno, y además por la Ley del Distrito de las Artes, que... es una ley que se sancionó para, en teoría, promover a La Boca como un polo cultural. (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021)

El término gentrificación fue desarrollado por diversos autores en referencia a los procesos que han tenido lugar en diferentes países de América Latina, y su uso permite una repolitización de los estudios urbanos, una posibilidad de desnaturalizar los discursos del capitalismo, “que violentan los cuerpos y refuerzan la exclusión como paradigma generador de plusvalía” (Janoschka y Sequera, 2014: 18). El término es propio de los procesos de renovación urbana gobernados por la lógica capitalista, y supone el desplazamiento de los grupos de más bajos ingresos y su sustitución por otros con ingresos más altos que pueden pagar el encarecimiento del mercado inmobiliario. Herzer (2008) sostiene que los mismos proyectos de renovación urbana, y la gentrificación, se identifican con procesos coincidentes en el tiempo, que suponen pérdida de población previo a la renovación urbana, el reordenamiento económico del precio del suelo y la propiedad, el reemplazo de un grupo de residentes por otro de mayor estatus social, la transformación del ambiente construido con una estética distintiva y el surgimiento de nuevos servicios, y la reunión de personas que comparten similares preferencias de consumo, como ser el turismo. Y aún la misma autora (2012) va más allá, y describe la gentrificación como un proceso de diferenciación social y espacial, y en este sentido, vinculado con la segregación, en tanto establece una distancia social y espacial entre una parte de la

población y el resto, y en esa línea, la gentrificación aparece como una expresión propia de la desigualdad social. De este modo, el territorio urbano puede estar atravesado por procesos que se contradicen: por un lado, modernidad y renovación – la cual puede dar lugar a procesos de gentrificación, o no–, y por el otro, el desarrollo de lógicas excluyentes.

Tomando estos conceptos, los procesos de renovación urbana que están teniendo lugar en la Ciudad de Buenos Aires, y en particular, en el barrio de La Boca, como fuimos desarrollando en este capítulo, se encuentran vinculados a la valorización del suelo y de lo construido, implicando una transformación del espacio urbano que conlleva la modificación de barrios de la Ciudad a partir del crecimiento de las actividades terciarias, la rehabilitación de áreas degradadas y el desplazamiento de sectores de menores ingresos que las habitan, como consecuencia de procesos de inversión y de valorización del suelo a partir de ese nuevo uso territorial dentro de la lógica capitalista neoliberal. Inversiones tanto privadas (emprendimientos de esparcimiento, turísticos, comerciales y de servicios), como públicas (construcción de defensas costeras, tendido de autopistas, readaptaciones edilicias, mejoramiento de espacio público y luminarias), y otras políticas y estrategias del Gobierno, como los estímulos fiscales. Sin embargo, y si bien pueden observarse ciertas características del proceso de renovación urbana a lo largo de distintas ciudades, este se desenvuelve a lo largo del tiempo con diferentes estadios, dinámicas y condiciones en los distintos barrios, pudiendo dar lugar, asimismo, a procesos de gentrificación diferentes y particulares, según el contexto y las medidas adoptadas a nivel local en cada ciudad.

En este sentido, cabe destacar que si bien los procesos de renovación urbana han estado definidos en América Latina en las últimas décadas, desde una lógica de acumulación que tiene como uno de sus elementos centrales la acumulación por medio de la movilización de rentas asociada al suelo, donde se decide privilegiar los negocios inmobiliarios como forma de acumulación por encima de otras formas, y con un claro perfil neoliberal en sus políticas e intervención estatal, la renovación urbana no es en sí misma productora inevitable de gentrificación. Y en este sentido, será necesario la toma de medidas específicas por parte del Estado en protección de la población local, de su economía y su habitar. En el barrio de La Boca, en referencia a la Ley del Distrito de las Artes, podemos ver la inclusión en la misma del artículo 29²:

² La Ley de Distrito de las Artes, 2012. En su Artículo 29 establece: El Poder Ejecutivo, a través del órgano que corresponda, atenderá la situación de vulnerabilidad social en la zona, relevando la necesidad de soluciones habitacionales y dispondrá acciones direccionadas a facilitar la permanencia de las familias radicadas actualmente en el Distrito de las Artes.

Esa ley la tratamos de combatir todo lo que pudimos, desde el tiempo que pudimos, porque fue muy poco el tiempo que tuvimos (...) Entramos con un grupo de personas, fue muy dura la pelea, finalmente se terminó votando. Los diputados que estaban en contra al principio, terminaron aprobando por el artículo 29 de la ley, que es el único que plantearía de alguna manera lo que nosotros ahora sostenemos... que se tiene que considerar a los vecinos que viven en el barrio para evitar los procesos de desalojos, y la realidad es que ni siquiera está reglamentado, es el único artículo de la ley que no está reglamentado y tampoco se sabe cómo se lleva adelante. A partir de ahí comenzó a haber una gran cantidad de desalojos... (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019).

Siguiendo con el análisis del término gentrificación, Janoschka y Sequera (2014) hacen un estudio de la relación entre gentrificación y desplazamiento, definiendo los desalojos y el desplazamiento como mecanismos claves de la gentrificación, y como expresiones de una fuerte violencia que se está ejerciendo en América Latina, donde los sectores populares aparecen como los sujetos que más sufren la expulsión del hábitat. En este sentido, los autores sostienen que los desplazamientos son una política estratégica que implica expulsar ciertas prácticas (sociales, culturales, económicas y políticas), que son consideradas por las capas dominantes como no deseadas, específicamente aquellas expresiones culturales de la pobreza, y de esta manera, produce que esta parte de la población no pueda consumir y apropiarse de la ciudad. Lo que se busca es “erradicar” estas expresiones consideradas no deseadas, de los centros de las ciudades, exaltándose y propiciando una conducta social específica que a menudo tiene sus raíces en los comportamientos de clase media o media-alta, en lo que respecta a algunos usos del espacio, comportamiento del “consumidor” y estilos de vida. Se trata asimismo de nuevas formas de vida urbana de los grupos sociales de clase media –caracterizada por la ocupación de espacios centrales renovados- que, tras diversas estrategias, las cuales se vuelven simultáneamente exhaustivas, excluyentes y exclusivas, intentan reestructurar la ciudad como un “proyecto de clase”. En este sentido, Pérez sostiene que “el habitus de la clase media es lo que de una forma creciente está definiendo las formas socialmente aceptadas y aceptables de apropiación y uso del espacio urbano” (Pérez, 2016: 10). De esta manera, se puede observar un claro incumplimiento del derecho a la Ciudad, en tanto la capacidad de la configuración y funcionamiento urbanos de incorporar de manera equitativa a todos los grupos sociales (y clases) que en ella residen, afectando gravemente la democracia de y en la ciudad (Pérez, 2016). Así, agrega, los mismos aspectos estructurales de la urbanización capitalista, que

incluyen la tendencia a su plena mercantilización y a la apropiación privada del suelo urbano, son contradictorias con el derecho a la ciudad, implicando la reversión de las políticas redistributivas que permitieron en otro tiempo la inclusión al acceso al suelo y a los demás componentes del hábitat urbano.

Este proceso de gentrificación implica no sólo una secuencia de cambios en la composición social de los habitantes de un área, sino que también lleva a la transformación de diferentes aspectos de la vida cotidiana que expulsan y despojan a la población más desfavorecida de estos espacios ahora reclamados por las poderosas coaliciones público-privadas. De esta manera, el desplazamiento se define como aquella operación que limita las posibilidades de los sectores más desfavorecidos de la sociedad para conseguir y mantener un lugar adecuado para vivir, para habitar la ciudad y gozar de esta manera del conjunto de los soportes materiales que en ella existen, y de los servicios y actividades que hacen a la reproducción de la vida (componentes económicos, sociales, culturales, etc.), y que son condición material de esa inserción en la ciudad. Estos desplazamientos, tienen lugar cuando grupos sociales con mayor capital económico, social y cultural se instalan en un barrio, o aun cuando existen fuerzas externas a la vivienda pero que hacen imposible la vida o la convierten en peligrosa o inaccesible para sus habitantes actuales, siendo difícil o imposible para ese sector resistir dicha expulsión.

Tomando el concepto de hegemonía de Gramsci (1971), Janoschka y Sequera (2014) nos permiten ver que este modelo, asimismo, no sería posible si no estuviera alcanzada no solo por la dimensión o control político y económico de un grupo sobre otro, sino también y fundamentalmente por la manipulación simbólica que implica, y que le es necesaria para poder tener lugar y éxito. De esta manera, los sectores o grupos predominantes (coalición público-privada) logran o intentan proyectar sus formas de interpretar el mundo, de tal forma que el resto de los grupos sociales (menos favorecidos) lo acepten como de sentido común, implantando un discurso aséptico sobre la regeneración urbana, y haciéndole ver por ejemplo a las fuerzas del mercado privado y su potencial para invertir, embellecer, renovar y revitalizar áreas específicas, como la mejor solución para ciertos barrios (por la inseguridad, la despoblación, el desempleo, el déficit habitacional y otros comportamientos interpretados por los políticas públicas como socialmente “problemáticos”), y generando en algunos casos incluso, la aprobación de las/os vecinas/os. De esta manera, los desplazamientos aparecen no sólo limitados y referidos en términos de movilidad de la población, es decir, de desalojo de una vivienda o de un barrio, sino también como una presión simbólica, como formas de expulsar principalmente determinadas configuraciones de la subjetividad (de las clases

populares, clases obreras o minorías étnicas), lo cual se encuentra impulsado y forzado por una amplia gama de políticas urbanas, discursos y prácticas por la administración pública y los grandes capitales privados.

En lo que respecta al cambio socioespacial que han ido teniendo lugar en los barrios del sur de la Ciudad de Buenos Aires, entre ellos el barrio de La Boca, la gentrificación aparece como ese fenómeno explicativo, el cual se ha detonado por medio de la disminución de su población, aumento de los inquilinos, aumento de los precios de alquiler, aumento de las inversiones, etc. En lo que refiere al barrio de La Boca, ha tenido lugar un fuerte empresarialismo urbano cultural para implantar una nueva creación del turismo cultural, interviniendo por ejemplo en las áreas de Caminito, el Teatro de la Ribera, la Escuela de Tango Popular o la Usina del Arte (un centro cultural en una antigua central eléctrica), los cuales simbolizan las formas diversas en que lo material y lo simbólico se articulan en el barrio. Estas prácticas contrastan fuertemente con los usos tradicionales de los espacios por parte de la población, provocando el rechazo local. Referentes la Comisión nos dejan ver:

(...) por ejemplo empezó a pasar... donde estaba la fábrica de alpargatas antes, que hoy son lofts o departamentos chicos de un ambiente, hechos para personas que trabajan por la zona o para turistas. Acá a la vuelta hay dos emprendimientos inmobiliarios... Entonces la campaña de venta que tienen es promocionar el lugar como un emprendimiento turístico, inmobiliario y cultural. Todos los emprendimientos de mejoras de plusvalía digamos, que está poniendo a disposición el Estado, tienen que ver todos con satisfacer nuevas necesidades de consumo, de ello que el proceso global se llama clase creativa, que son quienes ocupan por lo general a nivel mundial los distritos de artes. El tipo de consumo, de traslado de ocupación del espacio territorial, tienen que ver con determinadas conductas de consumo, que están enfocadas para satisfacer las necesidades de esa nueva población. Todos los negocios, los bares. (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019)

En este sentido, como observamos, si bien existe un discurso hegemónico a fin de naturalizar el proceso y lograr el acuerdo de las/os vecinas/os, el barrio de La Boca ha presenciado importantes luchas sociales por el derecho a la vivienda digna, sobre todo por los desalojos violentos que han sufrido cientos de vecinas/os y familias que vivían en conventillos y casas tomadas; y aún más, luchas en la búsqueda del reconocimiento de derechos básicos y humanos, que forman parte inherente de su ciudadanía, reclamando políticas de inclusión y de

reconocimiento y eficacia del derecho a habitar la ciudad. “Este movimiento puede ser considerado como el origen de las luchas más profundas en contra de la gentrificación” (Janoschka y Sequera, 2014: 15).

La experiencia de Buenos Aires queda atravesada por el cuestionable rol que juega el patrimonio y la innovación cultural en la gentrificación de América Latina, con la definición de nuevos usos del suelo, del barrio, de la ciudad, del habitar las ciudades, tras un discurso fuertemente neoliberal a favor de unos pocos, y que se esconde haciendo referencia a “la cultura” para conseguir la revalorización de los barrios “obsoletos” y su transformación en escenarios turísticos (gentrificados), a fin de facilitar el establecimiento de procesos de reproducción capitalista, especialmente el sector inmobiliario.

Sin bien las estrategias y políticas mencionadas que tienen por objeto desplazar a los pobres urbanos (de forma directa -desarrollo de nuevos mercados inmobiliarios, quema de casas, etc.- o indirecta - con el patrimonio tangible e intangible para el turismo en escena-), contienen expresiones diversas, todas estas estrategias tienen en común la presión, la exclusión, el abandono, la segregación, la violencia (física, económica, psicológica, social, cultural y simbólica), e incluso la represión física para desplazar a la población de ciertos barrios urbanos ahora considerados centrales en la re-articulación del capitalismo urbano contemporáneo, donde los desplazamientos aparecen “como factor clave de la extracción y acumulación capitalista en los procesos urbanos actuales, transversal a los procesos de gentrificación” (Janoschka y Sequera, 2014: 18), impulsando en realidad una creciente mercantilización y/o re-mercantilización de la producción de la ciudad.

Frente a esta realidad un grupo social considerable de la población, alcanzados por los desplazamientos, los desalojos, el proceso de gentrificación que se desarrolla en los barrios, pierden su posibilidad de participación de la totalidad heterogénea que define a lo urbano, frente a su exclusión en el nuevo hábitat construido urbano, es decir, la exclusión de la ciudad como lugar de habitar para todos. Esto en tanto pierden la posibilidad de asentarse en el espacio urbano de manera de acceder a sus bienes heterogéneos, es decir al derecho al suelo urbano, a la vivienda, al transporte, a las infraestructuras urbanas, a los equipamientos urbanos y sociales, a sus servicios, etc. Según sostiene Pérez (2016), el acceso al suelo tiene una importancia preeminente como condición del conjunto de los bienes y procesos de la urbanización. En este sentido se afirma que “el acceso al suelo urbano constituye con frecuencia el factor decisivo de integración a la ciudad, la primera forma de reconocimiento de una plena ciudadanía” (Durand-Lasserve, 1997, en Pérez, 2016: 2). El lugar aparece como el ámbito particular de la vida social, es decir, de satisfacción de necesidades de diferente naturaleza, y que permiten el desarrollo

del derecho de ciudadanía. Y en este sentido, el desarrollo de una política estatal fuertemente neoliberal, y los mismos aspectos estructurales de la urbanización capitalista definidos, que incluyen la tendencia a su plena mercantilización y a la apropiación privada del suelo urbano, son contradictorias con el derecho a la ciudad, en tanto una parte de población, como vimos, no tiene acceso al suelo, en detrimento de los derechos reconocidos en disposiciones y normativas nacionales e internacionales (tratados internacionales de derechos humanos, que introdujeron el derecho de la vivienda y el hábitat; en la constitución de la ciudad de 1996 el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado para todos los habitantes, etc.).

La gentrificación se erige de esta forma como una gran fuerza donde la garantía de acceder de forma equitativa a la ciudad, y/o permanecer, es decir, a no ser expulsado del lugar donde se habita, en el barrio, en la ciudad, para el pleno goce de sus derechos ciudadanos, no se encuentra garantizado. El derecho a la ciudad dejó de ser universal en los procesos de reestructuración neoliberal, para focalizarse en una política basada en la capacidad individual (o familiar) de acceder monetariamente a los bienes urbanos, generando una clara exclusión social, producto del proceso de urbanización capitalista neoliberal.

Si bien se fueron sancionando diferentes normativas que regulan la atención de los derechos al hábitat adecuado y a la vivienda digna (art. 31 de la CCABA, art. 11 del P.I.D.E.S.C. Y ART. 14 bis de la CN), al patrimonio histórico y cultural de la Ciudad (art. 14 y 32 de la CCABA), a la salud integral (art. 20 y concordantes de la CCABA), a la inclusión (art. 17 CCABA), a la igualdad y no discriminación (at. 11 CCABA y art. 16 de la CN), y leyes como el Programa de Autogestión para la Vivienda (Ley n° 341/2000), el Plan de Radicación y Urbanización de Villas y Barrios Carenciados (Ley n° 148/1999), la ley 2240 de Emergencia Ambiental y Urbanística de La Boca³, (sancionada en el año 2016), la Ley 4353 de creación del Distrito de las Artes, con la inclusión del art. 29 con el fin de atender la situación de vulnerabilidad social en la zona y facilitar la permanencia de las familias allí radicadas, muchas resultan con una aplicación incompleta e inexistentes por parte de la acción estatal. Al contrario, el derecho a la ciudad o al habitar en ella, pasó a estar subordinado al derecho a la propiedad, según sostiene Pérez (2016), lo cual se concretó en políticas que llevaron a la ejecución de procesos judiciales o administrativos de desalojo. En la Ciudad de Buenos, se concretó con la utilización de delito de usurpación tipificado por la ley penal; reordenaron los procedimientos, transfiriendo el delito de usurpación al fuero de la

³ Disponible en: <https://cdh.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/3/2019/06/Ley-2240.pdf>

ciudad y elaboraron un protocolo de desalojos para agilizar esos trámites (Pirez, 2016: 11).

En este sentido, el sistema judicial se vuelve un elemento clave en el movimiento político que termina desconociendo una cuestión social y estructural mayor, según sostiene el autor, ordenando, por ejemplo, ante la denuncia del delito de usurpación, el uso de la fuerza policial para la recuperación y desalojo de un inmueble.

Frente a estos procesos y transformaciones, se produjo una movilización de diferentes actores, residentes y no, del barrio que, mediante diferentes medios de lucha y organización, desde la conformación de nuevas organizaciones, comedores, multisectoriales, fundaciones, etc., desde protestas callejeras, presentación de recursos de amparo ante la Justicia, audiencias con legisladores y funcionarios, mesas de trabajo, y una gran presencia en redes sociales, lograron visibilizar los efectos de esa dinámica e incluso, aunque pocas veces, modificar la normativa urbanística. La ciudad se vuelve de esta manera no “solo el contexto sino la sustancia de las luchas por la ciudadanía” (Pirez, 2016: 20). En este sentido, dos referentes de la Comisión de Vivienda y Hábitat en una entrevista Radial (2021) expresan:

Ante cada cosa que nos resistimos, formulamos una propuesta concreta que tiene que ver con revertir la situación. No podemos resistir toda la vida. (Vecina y referente. Entrevista Radial, 2021).

Son movilizaciones que “construyen ciudad”, y que se ejercen desde una cierta ciudadanía (un conjunto de derechos que se postulan y actúan), al menos potencial, frente a la exclusión del acceso mercantil.

CAPÍTULO 2:

EN RESISTENCIA Y LUCHA: Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca

En este capítulo nos propondremos describir algunas nociones en relación a las organizaciones comunitarias y movimientos sociales urbanos, para dar cuenta de las multiformas en las cuales se crean y se manifiestan. Así también analizar cómo se conjugan estos conceptos con el surgimiento y estructura interna de la Comisión, desde la perspectiva de sus propios actores.

2.1. Organizaciones y movimientos sociales urbanos: Proceso de construcción de la Comisión de Vivienda y Hábitat

En primer lugar, nos parece interesante reflexionar en torno a los fines y motivaciones que llevan a los sujetos de una comunidad a organizarse colectivamente, en este sentido Hardoy va definir:

A las expresiones organizativas de tipo comunitario como los conjuntos de personas que se organizan a partir de un factor común (la conciencia de una carencia o necesidad) e intentan producir una transformación de esa realidad (Hardoy. Citado en Brancoli y Vallone, 2010: 24).

En el caso de la Comisión, el factor común que los une y por el cual deciden organizarse es la carencia de una vivienda digna, una problemática histórica del barrio, que se fue acrecentando en los últimos años y tiene correlación con las políticas urbanas (neoliberales) sancionadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta carencia (déficit), deviene de una problemática estructural en materia de desalojos, deterioro en la infraestructura de las viviendas y precariedad en las instalaciones de los servicios públicos (por ejemplo, la instalación eléctrica), generando tanto el desplazamiento de la población, como situaciones de riesgo (incendios y derrumbes), que afectan directamente a las condiciones de vida de las familias que habitan en el barrio de La Boca. Utilizaremos la categoría “problemas urbanos” definida por Castel “como una serie de actos y de situaciones de la vida cotidiana cuyo desarrollo y características dependen estrechamente de la organización social general” (Castel, 1974: 3). El autor señala que los problemas urbanos, no corresponden a todos los problemas de la ciudad, en un sentido amplio, sino que el término hace mención a las condiciones

habitacionales (seguridad edilicias), acceso al trabajo (transporte), salud, seguridad, educación, espacio de esparcimiento (en un primer nivel) y que se encuentran estrechamente relacionadas/asociadas con las condiciones materiales, sociales y simbólicas de la población, como también con las políticas de planificación urbana desarrolladas por el Estado (Castel, 1974). En otras palabras, la problemática habitacional, no se puede analizar como un fenómeno social independiente de otras problemáticas sociales, sino que forma parte de un fenómeno más amplio y que se expresa en el desarrollo de la vida cotidiana de los sujetos que habitan un territorio, y un contexto histórico político, social y económico cambiante, que visibiliza nuevas contradicciones sociales pero que parten de una misma cuestión social. En concordancia con lo expuesto, uno de los integrantes de la Comisión señala que:

...el derecho a la vivienda es subsidiario de todo el resto de los derechos y que es muy difícil realizar derechos, en condiciones de hacinamiento, de inestabilidad habitacional, de precariedad, de peligro en el hábitat en el que vivimos. (Vecina y referente. Entrevista Radial, 2021)

Por lo tanto, la categoría “problemas urbanos”, da cuenta de la multiplicidad de problemáticas que constituye el habitar el espacio urbano y que debe ser analizado como un proceso social, que se encuentra en constante movimiento, de acuerdo al contexto y políticas implementadas por el Estado, como el principal garante de organizar la vida en sociedad. En este marco, el autor señala que los movimientos sociales urbanos surgen a partir de “sistemas de prácticas sociales contradictorias que controvierte el orden establecido a partir de las contradicciones específicas de la problemática urbana” (Castel, 1974: 3). Las contradicciones de la problemática urbana (cuestión urbana) se manifiestan entre el derecho de los ciudadanos a tener una vivienda adecuada y las políticas de expulsión que implementa el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como venimos desarrollando desde el capítulo anterior. Estas prácticas contradictorias motorizan a las organizaciones sociales, profesionales de la salud, cultura, educación y vecinas/os del barrio de La Boca a crear nuevas formas de organización colectivas de lucha y resistencia. No solo para controvertir el orden político, sino que su accionar se orienta también a proponer nuevas políticas que garanticen ese derecho a las familias y vecinos/as de La Boca.

En este sentido, Zibechi (2003) analiza las nuevas tendencias que comparten los distintos movimientos sociales en Latinoamérica, y menciona que la primera característica que tienen en común es la Territorialización, “su arraigo en espacios físicos recuperados o

conquistados a través de largas luchas, abiertas o subterráneas” (Zibechi, 2003: 186), y otra característica que comparten es el trabajo por “la revalorización de la cultura y la afirmación de la identidad de sus pueblos y sectores sociales” (Zibechi, 2003: 186). Si bien el autor hace referencia a distintos movimientos sociales, como los Sin Tierra en Brasil, Piqueteros en Argentina, etc, podemos encontrar líneas en común entre el significado que le otorgan los distintos actores sociales al barrio de La Boca, como territorio político-cultural-histórico donde la identidad juega un rol fundamental en sus discursos:

Nosotros estamos hablando que la identidad es colectiva y se va construyendo, este fue siempre un barrio de inmigrantes, de todos los tiempos económicos, históricos, y construimos nuestra identidad, todos los que somos, vivimos y habitamos este barrio, somos los que le damos la identidad.” (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019).

El sentido cultural y simbólico que le atribuyen al vivir y habitar en La Boca y su resignificación como identidad colectiva por los actores de la Comisión, implica entender el concepto de identidad, también como una dimensión política e ideológica. En palabras de Bourdieu, la identidad es vista como “un lugar en el que se pone en juego las luchas sociales” (Bourdieu. Citado en Penna, 2006). De esta manera, podemos observar que la afirmación de la identidad y su arraigo en el territorio son parte del argumento y estrategia de lucha implementada por la Comisión, para que la población de La Boca continúe viviendo en el barrio, así como para la recuperación del espacio físico.

En este marco, nos parece apropiado volver a los inicios de esta investigación para realizar una síntesis del recorrido histórico-político de las distintas formas de organización y trayectorias de los actores sociales del barrio, para avanzar en la lucha por el derecho a la vivienda y que se traduce en la creación de la Comisión.

Anteriormente a la creación del Grupo de Vivienda y Hábitat, en el año 2007 surge la Red Solidaria de La Boca, que tiene como precedente la Red Solidaria Boca-Barracas que funcionó hasta el 2001. Esta Red se encontraba conformada mayoritariamente por profesionales y trabajadores de la salud, cultura y educación del Gobierno de la Ciudad. Entre sus acciones, durante el 2010, llevaron a cabo un diagnóstico donde abordaron la problemática habitacional, y a fines del mismo año, lo presentaron en el Salón de los Bomberos Voluntarios de La Boca, donde convocaron a distintas organizaciones sociales, cooperativas de viviendas, comedores, que estuvieran interesados en trabajar con la problemática de vivienda. En palabras de la entrevistada:

Fue una convocatoria amplia, la primera actividad fue un festival del derecho a la vivienda y ahí se fue sumando distinta gente, y ahí armamos esto que se llamó Grupo de Vivienda y Hábitat de La Boca. Le pusimos ese nombre y así funcionó como grupo hasta que terminó, digamos siendo una Comisión. (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019)

El surgimiento del Grupo de Vivienda y Hábitat parte de un trabajo colectivo territorial donde se integran diversas posiciones políticas y sociales, diferentes trayectorias representadas en organizaciones conformadas por vecinas/os, profesionales y trabajadores de la salud del barrio, construyendo a lo largo del tiempo un Grupo “*con identidad propia*” (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021).

En el 2015, nace La Boca Resiste y Propone a partir de un suceso trágico que ocasionó la muerte de un chico conocido y querido del barrio, quien se enfrentó con un joven que estaba en el parador Boquita, parador que alojaba a jóvenes en situación de calle, que no eran del barrio y que años anteriores era utilizado como espacio de recreación para los chicos. Anteriormente, el Grupo de Vivienda y Hábitat y distintas organizaciones e instituciones de salud y educación reclamaban al Gobierno de la Ciudad, que realice un trabajo de integración entre los jóvenes del parador y los del barrio, ya que como nos cuenta una integrante de la comisión: “*La Boca de por sí es un barrio muy territorial*” (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019). Esta situación, generó una gran repercusión en el barrio, y después de varias asambleas, deciden crear La Boca Resiste y Propone, una multisectorial donde “*no solamente resistimos a las políticas de exclusión, sino que también tenemos propuestas concretas*” (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019). En un primer momento, estuvo orientada a la temática de Niñez y Juventud. Pero a partir de la participación del Grupo de Vivienda y Hábitat en la multisectorial, en el 2016, deciden incorporarse como Comisión dentro de La Boca Resiste y Propone, conformando de esta manera dos comisiones: La Comisión de Vivienda y Hábitat, y la Comisión de Niñez y Juventud.

Recuperar esta trayectoria nos permite reflexionar sobre cómo se fue construyendo el accionar de los distintos actores sociales en función del contexto y las necesidades de los diferentes sujetos del barrio. Y también visualizar como las múltiples formas de organización que va adquiriendo el barrio no son hechos aislados, sino que se encuentran interrelacionados y corresponden a un proceso histórico de transformación y de lucha colectiva. A su vez, el sentido de pertenencia que le confieren al territorio los distintos actores sociales permite la

construcción de una identidad colectiva compartida, como estrategia de integración social. En palabras de Helzer,

El Barrio aparece como un espacio natural de acción y organización; se convierte en el lugar de interacción de distintos actores y organizaciones de base donde la militancia social territorial se reviste de nuevas características. (Helzer, 2005: 269)

2.2. La Comisión: “Puertas Abiertas”

El Grupo de Vivienda y Hábitat se integra a La Boca Resiste y Propone, como un actor más entre otros, y en el año 2016 deciden denominarse como Comisión. En palabras de una de sus referentes:

El Grupo es la Comisión, se llama Grupo de Vivienda y Hábitat porque es la identidad que tiene desde el año 2009, 2010, entonces es como difícil romper, los vecinos te van a decir el Grupo Vivienda y Hábitat, no te van a decir la Comisión de Vivienda y Hábitat (...) es como una forma para que el resto siga identificando que estamos hablando del mismo grupo, o sea que estamos hablando del mismo colectivo. (Referente Barrial. Entrevista 4, 2022)

La Comisión, por lo tanto, tiene autonomía a La Boca Resiste y Propone, y quienes la integran no necesariamente participan de los dos espacios.

En la actualidad, la Comisión está conformada por trabajadoras sociales del Servicio Social del Hospital Argerich y CeSAC 41, abogados, nutricionistas y sociólogas del CeSAC 9, organizaciones sociales-políticas como Vecinos de La Boca, Agrupación Descamisados de La Boca, Dario Santillan, Buenos Aires 3 D, organizaciones de la sociedad civil (como La Casa Tasso), vecinas y vecinos del barrio que “no decide sumarse a algunas de esas organizaciones, sino que deciden organizarse solamente dentro del grupo, dentro de LBRP.”(Referente Barrial. Entrevista 4, 2022), y que cuentan con una trayectoria como referentes barriales.

La asociación de los distintos actores, parte de su recorrido como trabajadores del Estado, referentes sociales y barriales, comprometidos en mejorar las condiciones de vida de las familias, vecinas y vecinos del barrio. Como también del trabajo territorial compartido, y su participación en los distintos espacios colectivos preexistentes a la Comisión, permitiendo la construcción de vínculos de proximidad entre ellos.

En este sentido, Brancoli y Vallone (2010) mencionan que uno de los elementos que da surgimiento a las organizaciones de base territorial es la voluntad asociativa de sus miembros, son las/os propias/os vecinas/os, amigos, compañeros de alguna institución, los que deciden juntarse por propia iniciativa y voluntad, para realizar actividades que mejoren la vida cotidiana y el hábitat que comparten” (Brancoli y Vallone, 2010: 108).

Es decir, se unen “por relaciones sociales primarias preexistentes tales como parentesco, vecindad y amistad” (Brancoli y Vallone, 2010: 110). Podemos señalar la voluntad asociativa como el primer elemento que permite el surgimiento del Grupo de Vivienda y Hábitat, y que tienen como propósito dar respuesta a las políticas habitacionales implementadas por el Gobierno de la Ciudad. Este objetivo en común es denominado por Brancoli y Vallone (2010), como uno de los factores endógenos (subjetivo e intersubjetivo) que pueden entenderse como las motivaciones que corresponden a intereses, objetivos y necesidades de los sujetos que participan de estas organizaciones de base.

Como venimos desarrollando, la Comisión se encuentra integrada por diversos actores sociales, comprendidos por Robirosa como “unidades de comportamiento social con propósitos, intencionalidades” (Robirosa, 1990: 5). Su percepción, vinculación y accionar en el territorio, está marcado por la posición de poder (medios materiales y simbólicos) y el grado de influencia-control que moldea su percepción del territorio y su forma de interactuar con otros actores sociales.

En este sentido, podemos argumentar que los actores sociales que participan en la Comisión, son sujetos autónomos, con historias de vidas diversas, posicionamiento social-político-económico diferentes, que transitan el territorio según su rol como trabajadores/profesionales de la salud, educación, cultura, vecinos/as, militantes políticos y sociales. Y deciden asociarse en un “proyecto multiactorial” (Robirosa, 1990: 11), que abarca la construcción de vínculos de proximidad preexistente entre ellos, un fin en común (confrontar los problemas urbanos), obtener mayor influencia y poder, para lograr desarrollar acciones e intervenciones que mejoren la vida cotidiana de los sujetos del barrio. Es decir, conseguir mayores recursos, habilidades y capacidad de acción para alcanzar el objetivo propuesto, y por el cual crean un espacio apropiado que facilite el desarrollo de consenso entre los diversos actores y permita elaborar estrategias de acción eficaz y abarcativas que den respuesta a la problemática habitacional (Robirosa, 1990).

El espacio de planificación y gestión de la Comisión son los días martes, donde se reúnen para abordar temas específicos, que están asociados a la coyuntura del barrio y a las acciones

que van implementando y desarrollando. Las modalidades de las reuniones son denominadas por los integrantes como “reuniones abiertas”, ya que no solo tratan temas de organización interna, sino que también es un espacio donde las/os vecinas/os pueden acercarse para plantear o asesorarse sobre su situación habitacional. Siguiendo con Robirosa, la adecuación de estos espacios, como espacio/lugar de planificación/articulación, y “los compromisos mutuos que se establezcan y renueven en ese espacio son los factores que harán viable la estrategia de respuesta a lo largo de su procesamiento” (Robirosa, 1990: 11).

A partir de nuestra inserción en las reuniones, como parte del trabajo de campo realizado para la presente investigación, se observó la forma de comunicación y el modo de circulación de la palabra. En torno a este, podemos decir que los miembros de la Comisión interactúan desde el respeto mutuo, en colaboración mutua y con las/os vecinas/os que se acercan al espacio a realizar diferentes consultas. A raíz de esto, nos encontramos con dos formatos de organización dentro del espacio: uno corresponde a la participación interna de los integrantes de la Comisión, donde la comunicación se basa en la consulta y el debate tendiente a la toma de decisiones, respondiendo al “modelo horizontal” propuesto por Robirosa (2005). El otro formato, responde a una lógica más de atención y respuesta de la demanda, ya sea con cita previa o a través de la demanda espontánea “que surge de la necesidad y del interés de la persona por encontrar una respuesta frente a una problemática social que la atraviesa” (Bernater y Ríos, 2013: 8), a través del trabajo interdisciplinario por parte de la Comisión. En ambas situaciones, la información circula de manera horizontal y de escucha activa, generando vínculos de confianza, participación y compromiso entre los mismos integrantes y para con las/os vecinas/os del barrio.

Para continuar comprendiendo mejor la organización interna de la Comisión, nos propusimos indagar en torno a la distribución de tareas, y si existía o no una asignación o dinámica de roles pre establecidas por el grupo. En relación a este interrogante, una de las integrantes explica:

...no está muy delimitado qué función cumple cada uno, sino que lo vamos estableciendo sobre la inserción que tenemos en el barrio, en función de nuestra historia o de la historia personal que tiene cada una/o o de nuestra profesión o por su lugar de trabajo. (TS. Entrevista 2, 2021)

Los roles, por lo tanto, no son asignados previamente, sino que se distribuyen de acuerdo a la característica de cada actor y su posición dentro del territorio. En este sentido, otro de sus integrantes agrega:

...en todo grupo humano hay construcciones, hay gente que resuelve, pero por una cuestión que es algo que tiene que ver con sus características, con sus actitudes. (Referente de organización. Entrevista 3, 2021).

En un principio, las trabajadoras de los Centros de Salud tenían el rol de recibir las demandas, según mencionó una de las Trabajadoras Sociales entrevistadas *“hay una función que tiene que ver con que muchas veces la gente siente que somos una de las puertas de entrada más importantes de la demanda”* (TS. Entrevista 2, 2021). A lo largo de los años, el trabajo de la Comisión fue obteniendo mayor reconocimiento e identidad por parte de las personas del barrio, generando que se abrieran más canales para recibir la demanda, por ejemplo, por los propios vecinos/as que participan en la Comisión y en el espacio de reunión.

A su vez, las funciones se adjudican de acuerdo a las habilidades de cada una/o, quienes tienen mayor capacidad de negociación asumen la tarea de mediar entre los dueños y oficiales de justicia cuando se interviene, como en reiteradas ocasiones, ante situaciones de desalojos. También la profesión desempeña un rol fundamental, las Trabajadoras Sociales de los Centros de Salud y del Servicio Social del Hospital Argerich, son las encargadas de redactar los informes sociales y los abogados de asesorar sobre las causas y obtener los expedientes judiciales. Por último, el lugar de trabajo influye en la distribución de tareas, como bien expresara una de las referentes de la Comisión:

Las veces que quisimos tener reuniones con el Instituto de la Vivienda, bueno también en eso lo fuimos pensando estratégicamente de que no fueran personas que estuvieran trabajando dentro del Gobierno de la Ciudad, para en caso de tener una confrontación, poder tenerla con mayor libertad”. (TS. Entrevista 2, 2021)

Aquí las organizaciones sociales, políticas y los mismos vecinos/as del barrio, son los encargados de llevar adelante esta acción. La dinámica de roles, en la Comisión, es pensada de forma conjunta y estratégica para obtener un mayor alcance y viabilidad en las acciones colectivas desarrolladas, de manera de dar respuesta a las demandas que las originan.

En relación a esto, la división de tareas se distribuye por grupo de trabajo dentro de la misma Comisión, por ejemplo, para realizar festivales, pintadas o alguna actividad específica o de difusión. La conformación de los grupos es flexible, depende de la disponibilidad y capacidad de acción de cada uno al momento de realizar la tarea. Por ejemplo:

Este sábado vamos a hacer una actividad en tal lado, y necesitamos hacer esto, esto y esto. Bueno, ¿con cuántos compañeros y compañeras contamos? Contamos con cinco, contamos con cuatro. Perfecto. Vos acá, vos acá, vos acá...así. La verdad que...y así nos hemos organizado bastante bien. (Referente de organización. Entrevista 3, 2021).

La forma de organización de los grupos de trabajo, y de la Comisión en su conjunto, se construye a partir de vínculos de confianza, aprendizaje mutuo donde la participación de cada una y cada uno es importante en función de lo que puede aportar. En otras palabras, la flexibilidad en el armado de los grupos y la distribución de tareas al interior de los mismos, se produce por el reconocimiento de aquello con lo que puede contribuir cada actor, como también la confianza existente entre ellos que parte de ese mismo reconocimiento.

En lo que respecta a las intervenciones y acompañamientos a las situaciones de desalojos, incendios, derrumbes, gestiones tendientes a la regularización dominial (usucapión), si bien cada actor tiene un rol, desde su profesión, manifiestan que:

En realidad lo que se fue dando es que todos fuimos aprendiendo, todos tuvimos que hacer un aprendizaje e incluso los abogados no tenían capacitación, no eran especialistas en materia de desalojos (..) Nuestro objetivo principal que es trabajar con las familias que están situación de desalojos, tiene que ver con la intención de que podamos trabajar y como nos fuimos capacitando en el tema. (TS. Entrevista 2, 2021)

De lo relatado, aparece el proceso de formación en materia de desalojos, como un elemento constitutivo de la Comisión. Todas/os los que participan en mayor o menor medida, tienen la función de acompañar a las familias de manera adecuada y profesional. Este proceso de aprendizaje mutuo es visto por la Comisión como una fortaleza del grupo, que se fue construyendo desde la práctica, a través del trabajo en cooperación entre ellos y con otros organismos estatales. Como, por ejemplo, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación,

que les brindó herramientas teóricas para entender mejor el proceso de desalojos, a través de capacitaciones. Como así también herramientas y mecanismos de intervención, ya que tiene como función otorgar un defensor público a las familias que se encuentran en esta situación, convirtiéndose en un recurso indispensable para la Comisión. Otro actor clave al que hacen alusión en las entrevistas es el Ministerio Público de Defensa de la Ciudad, en donde explican:

El otro paso es, que también lo fuimos aprendiendo y que es un recurso que contamos ahora es el Ministerio Público de Defensa de la Ciudad y es que tiene que garantizar que se cumpla o hacer todos los pedidos y todo lo posible para que el Gobierno de la Ciudad garantice el derecho a la vivienda. Entonces es el otro ámbito o el otro recurso con el que contamos. (TS. Entrevista 2, 2021)

Considerando el aporte de ambos Ministerios como un recurso Institucional que le permite encontrar una vía directa para intervenir y accionar para que las/os vecinas/os y familias tengan la posibilidad de obtener un subsidio habitacional, de presentar un amparo y el acceso a una vivienda, una vez que ya el desalojo sea inminente. Desde la Comisión destacan el valor de los recursos institucionales, y del aprendizaje grupal, señalando que los recursos con los que cuentan son mayormente humanos que materiales.

En relación a estos últimos, se sustentan por los aportes realizados por las mismas organizaciones e instituciones que participan en la Comisión, como también por medio de donaciones y de acciones que fueron realizando, por ejemplo, ferias americanas, festivales para recaudar fondos, etc. Lo obtenido se puede utilizar para diversas acciones como: dar respuesta a una demanda puntual, arreglar una escalera de un conventillo y para realizar otras actividades como señala una de las entrevistadas:

Cuando fuimos al Tribunal Internacional de Desalojos, también nos quedó un remanente de un festival muy grande que hicimos, y pudimos solventar gastos desde ahí. Si necesitábamos pinturas las compramos desde ahí, pero en general la donación voluntaria del trabajo de los muralistas, nunca nos pidieron, cobraron nada. También cuando hacíamos los festivales, si bien cada organización tenía dinero para comprar materiales, los lugares donde lo hacíamos nos los prestaban. (TS. Entrevista 2, 2021)

En lo referente a los distintos espacios de reunión y atención, al no contar con un establecimiento propio, generalmente son espacios o establecimientos cedidos por alguna

organización afín, que le permite disponer de determinados lugares para llevar adelante las actividades propuestas.

Por último, se destaca que los recursos y espacios adquiridos son producto “*del trabajo de cooperación, de red de todas las organizaciones del barrio, las que están y las que no están en la Boca Resiste y Propone.*”. (TS. Entrevista 2, 2021). La construcción de redes sociales aparece en las distintas entrevistas realizadas, como un factor importante que les permite desarrollar distintas acciones y actividades en el barrio, a su vez que posibilita realizar un abordaje más integral de las situaciones particulares y colectivas que atraviesan las familias que viven en La Boca. Del mismo modo, la participación de la Comisión en la multisectorial La Boca Resiste y Propone, y la articulación con diversos actores sociales, permiten potenciar su capacidad de acción y que sus propuestas tengan un mayor alcance.

CAPÍTULO 3:
PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA BOCA:
estrategias de intervención y acciones colectivas.

En este apartado queremos detenernos en analizar los procesos participativos de la Comisión, que, en el tiempo estudiado, y de la información surgida de las entrevistas y de las observaciones en campo, han resultado en un recorrido dinámico y activo de una multiplicidad de intervenciones y acciones colectivas en el territorio, que van desde la visualización, la organización, la información, a la resistencia, y las propuestas. En un primer momento, nos dedicaremos a describir algunas de ellas, cuya selección responde a la relevancia y la repetición en los discursos por parte de los referentes de la Comisión. Luego, en un segundo apartado, explicaremos el concepto de participación como proceso social y político, que nos permitirá darle mayor comprensión a estas acciones, que a su vez aparecen marcando una forma particular de actuar de la Comisión. Asimismo, entendemos a la Comisión como un actor social y político que, si bien en su interior ha definido un modo específico de organización y participación, al mismo tiempo se enmarca como un actor que en su razón de ser y hacer, demanda ser parte de los procesos participativos externos de tomas de decisión que determinan las condiciones en que se desarrolla su vida y la vida de las/os vecinas/os de La Boca, y que afectan los escenarios de sus actividades cotidianas.

3.1. Estrategias de intervención y acciones colectivas

A continuación, nos proponemos describir diferentes estrategias de intervención y acciones colectivas desarrolladas por la Comisión, y aquellas que, en conjunto con otros actores, locales, nacionales e internacionales, ha participado, recogiendo algunos testimonios de los mismos integrantes de la multisectorial.

3.1.1. Tour de Desalojos

Paralelamente al Urban-20⁴ en el año 2018, que tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires, se desarrolló el Encuentro internacional por Ciudades Igualitarias, como una especie de contracumbre. Este contó con la participación y el trabajo en conjunto de organizaciones

⁴ Página web: <http://200.16.89.176/es/sobre-u20>

internacionales (como representantes del Tribunal Internacional de Desalojos) y locales de la Ciudad, entre ellas la Comisión, con el fin de proponer abrir el debate en torno a la problemática habitacional en las ciudades, y las disputas sociales, culturales y políticas que suceden en el marco de los gobiernos neoliberales. En ese marco, se le dio espacio al barrio de La Boca, organizándose lo que se llamó “Tour de Desalojos”, lo cual consistía en dos micros escolares que recorrían el barrio, exponiendo y dejando ver las situaciones y casos de desalojos que atravesaban las/os vecinas/os, y la situación habitacional del mismo. En dicho recorrido, se podían ver, asimismo, murales, carteles (que las/os mismas/os vecinas/os ponían en sus viviendas), etc. También contó con la confección, en trabajo conjunto con la Defensoría del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad junto con información recabada desde la Comisión, de un **mapa de desalojos**, donde se podía observar cuáles eran las zonas más afectadas y en qué condiciones, dentro del barrio.

Esta acción es considerada por los integrantes de la Comisión como un hito o estrategia importante de visualización, que permitió mostrar los efectos concretos de los negocios inmobiliarios y la falta de acceso al derecho a la vivienda por parte de las/os vecinas/os del barrio de La Boca, poniendo en evidencia los efectos concretos de la falta de políticas públicas en materia de acceso a la vivienda.

*Un poco lo que nosotras teníamos, era que es difícil imaginar qué significa realmente que haya 200 situaciones de desalojos en el barrio (...) La realidad es que era difícil mostrar (...) Entonces el Tour de Desalojos lo que logró fue eso, darse cuenta, visibilizar, y además hicimos el mapa de desalojos y lo mostramos... Eso fundamenta y da cuenta de todo lo que dijimos... y gracias a eso logramos que haya una **mesa de trabajo**, con dificultades incipientes con el gobierno de Cambiemos... (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019).*

Realmente había mucha gente que desconocía lo que sucedía y viven en el mismo barrio. Entonces, nos pareció una oportunidad única para darnos a conocer no solo en el territorio sino también afuera. Y la verdad que estamos contentos porque sentimos que fue algo muy lindo y que nos permitió llegar a mucha gente que de otra manera no hubiéramos podido. (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021)

Esta acción dejó expuesto al Gobierno de la Ciudad, que ante la intervención asimismo del Tribunal Internacional de Desalojos que participaba tanto en el Urban-20, como en el

Encuentro internacional por Ciudades Igualitarias, cedió a la firma de un acuerdo para el comienzo de Mesas de Trabajo entre el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Comisión, entre otros actores.

3.1.2. Participación en el Tribunal Internacional de Desalojos

Si bien la participación de la Comisión en el Tribunal Internacional de Desalojos (TID) fue previa a nuestra investigación, creemos importante mencionarlo en este apartado por el significado que ha tenido para la Comisión, según surge de las entrevistas. La misma ha generado un cambio en su forma de ver y de actuar en referencia a la política estatal y la realidad del barrio, como así ha permitido la constitución de una Mesa de Trabajo con el Instituto de Vivienda de la Ciudad, como mencionamos en el apartado anterior, que si bien no prosperó en decisiones concretas significativas en conjunto a favor del barrio, lo cual desarrollaremos más adelante, fue un acontecimiento histórico en la lucha de la Comisión, que no se había logrado hasta ese momento.

El Tribunal Internacional de Desalojos⁵, es un tribunal popular y de opinión, que fue establecido en el año 2011 por la Alianza Internacional de Habitantes (AIH) y organizaciones sociales, y que tiene por finalidad analizar y cuestionar casos de desalojos forzados que tienen lugar en distintas partes del mundo, que constituyen una violación de los derechos de acuerdo a instrumentos internacionales de Derechos Humanos. El TID promueve la convergencia de organizaciones populares, y le da más visibilidad y apoyo a sus luchas y logros. Este Tribunal es organizado todos los años, tras la selección, de acuerdo al tema que se analice cada año, de casos de desalojos de diferentes partes del mundo, con el fin de exponerlo y juzgarlo como Tribunal, y efectuar las recomendaciones que interpelen a los Gobiernos a acciones concretas de intervención, en cumplimiento de los derechos.

En el marco de la Sexta Sesión del TID, celebrada en Venecia, Italia, en el año 2017, se presentó ante el Tribunal el caso de los desalojos sistemáticos en el barrio de la Boca, bajo la temática de procesos de gentrificación productos del turismo, a cargo de la Comisión.

En dicha presentación, aportaron material probatorio en relación a la problemática, consistente en documentos, informes y estadísticas públicas y de las organizaciones sociales, así como material fílmico con testimonios de habitantes y expertos referentes; prueba testimonial, por medio de un pormenorizado relato de las causas, circunstancias y

⁵ Página web: <https://esp.tribunal-evictions.org/>

consecuencias de los desalojos. Esto permitió a la Comisión poder exponer el problema estructural de la gentrificación y los desalojos masivos en el barrio.

De los hechos acreditados, el Tribunal entendió que, en el desarrollo inmobiliario y turístico de la zona, se anteponían las ganancias empresariales antes que los derechos de las comunidades locales y su bienestar, lo que ocasionaba violaciones sistemáticas a los derechos reconocidos en convenciones internacionales, en leyes locales, nacionales, hacia las/os vecinas/os del barrio de la Boca.

A la luz de eso, la Sexta Sesión resolvió emitir 22 Recomendaciones⁶ específicas fundamentadas sobre normas legales que establecen obligaciones específicas que el gobierno de Argentina y de Buenos Aires deben respetar, proteger y cumplir, comprometido con la implementación de las mismas, a través de la movilización de organizaciones sociales y redes internacionales, involucrando al Sistema de las Naciones Unidas, y llevando a cabo un monitoreo. Entre dichas recomendaciones, se promueve el establecimiento de una Mesa Interinstitucional de trabajo para abordar la problemática y las recomendaciones emitidas, cuya forma de funcionamiento asegure, entre otras cuestiones, la participación en la misma de los representantes de organizaciones sociales y políticas, de instituciones y las/os vecinas/os y militantes sociales que integran actualmente o integrarán en el futuro el Grupo de Vivienda y Hábitat en La Boca Resiste y Propone (Demandante en el caso). (Veredicto y Recomendaciones, 2017).

...una de las cosas que recomendaban era armar una Mesa de Trabajo. Para ver la situación del barrio La Boca y realmente suspender los desalojos, ese era el planteo más grande de las Recomendaciones del Tribunal. Con eso solo tampoco alcanzó porque como no se sintieron interpelados tuvimos que hacer un montón de acciones más. (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019).

Más allá de los hechos concretos, la participación de la Comisión en el Tribunal Internacional de Desalojos, significó una movilización y organización previa por parte de la Comisión, en trabajo conjunto con las/os vecinas/os del barrio, y con otras organizaciones, como por ejemplo la realización de festivales para propiciar los recursos necesarios para solventar el viaje y gastos; para recolección y análisis de información, etc., como así abrió las

⁶ Para ver Veredicto y Recomendaciones:

file:///C:/Users/maxi/Downloads/6a%20Sesion%20ITE%202017,%20Recomendaciones%20Caso%20la%20Boca,%20Buenos%20Aires,%20Argentina%20(ES,%2008%2006%202018)%20(1).pdf

puertas a relaciones internacionales en materia de derechos. Al mismo tiempo, como dice una de las referentes de la Comisión, quien participó en el Tribunal, esta presentación significó un cambio para la multisectorial.

A partir de este hecho, de la posibilidad de presentarnos en el Tribunal, yo les decía que ahí cambiamos y ya no dijimos que hay una falta de políticas de vivienda, sino lo que hay es una política bien direccionada para generar el proceso de expulsión en algunos barrios de la Ciudad y generar un determinado modelo de desarrollo también de toda la Ciudad de Buenos Aires... (TS y referente barrial. Entrevista 1, 2019).

3.1.3. Mesas de trabajo con el Instituto de Vivienda

Como venimos exponiendo, la Mesa de Trabajo surge como una de las 22 recomendaciones que, desde el Tribunal Internacional de Desalojos desarrollado en Venecia en el año 2017, se efectúan y envían interpelando al Gobierno de la Ciudad, con el fin de proteger y cumplir los derechos reconocidos, con el fin de revertir el déficit habitacional que tenía el barrio de La Boca. Sin embargo, es recién en el año 2018, en el marco del Urban G20, con la intervención de representantes del Tribunal en el país, que trajeron las recomendaciones de propia mano, y junto con la presión producto de la visualización que había generado el Tour de Desalojos, que se logró firmar un acuerdo con el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), y dar comienzo a una Mesa Interinstitucional de trabajo. Estas, según las Recomendaciones, debían funcionar de manera de asegurar periodicidad, información adecuada, participación basada en derechos, presencia de las/os funcionarias/os con competencia y capacidad de tomar decisiones, y especialmente se asegure la participación de las/os representantes de organizaciones sociales y políticas, de instituciones, y las/os vecinas/os y militantes sociales del Grupo de Vivienda y Hábitat.

En este marco, desde la Comisión se movilizaron para convocar a todos aquellos que habían sido “acusados” por el Tribunal, a los que se consideraban que debían ser parte y que tenían alguna responsabilidad de modificar la situación de vivienda del barrio. Entre ellos, el Instituto de la Vivienda, lugar donde se llevaron a cabo las reuniones, en tanto órgano responsable de cumplir con el art. 31 de la Constitución de la Ciudad (garantizar el derecho a la vivienda), al Ministerio Público de la Defensa de Nación y de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en tanto responsable de garantizar la situación transitoria ante el desalojo de una familia (BAP, subsidios habitacionales, etc.), a

coordinadores del Distrito de las Artes, y a distintas empresas beneficiarias del Distrito de las Artes, aunque estas últimas no asistieron nunca a las reuniones, según surge de las entrevistas.

Ante estas convocatorias, la asistencia se fue dando de forma alternativa, no lográndose un equipo de trabajo consistente a los fines. Si bien se llevaron a cabo con la periodicidad de 15 días o aproximadamente, las reuniones no lograron acordar respuestas a mediano o largo plazo a las políticas habitacionales, sino más bien, no sobrepasaron más que la atención a situaciones puntuales consideradas urgentes, de algunas familias. Los diferentes intereses por parte de los distintos actores participantes, con el tiempo, llevaron al desgaste y luego a la disolución de las Mesas de Trabajo que no daban los resultados esperados según las Recomendaciones. En este sentido, recogemos algunos testimonios:

...conformado esa mesa, que para nosotros era un hecho político... Y bueno, no fue...no fue todo lo útil que nosotros hubiéramos querido que fuera... había que avanzar diez casilleros y querían avanzar de a uno, era muy complicado. (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021)

El IVC no trabaja por una sencilla razón... cualquier cosa que hiciera el IVC en materia de revertir el déficit habitacional de las familias porteñas iría estrictamente en contra de los intereses que persigue el Pro, de los intereses que persigue Juntos por el Cambio. (Vecina y referente. Entrevista Radial, 2021)

Nos reuníamos quincenalmente pero cuando había que tomar definiciones ellos decidían dilatarla, decidían evadir el tener que tomar decisiones, hasta que nos dimos cuenta que era una pérdida absoluta de tiempo y ahí decidimos iniciar el recorrido para empezar el amparo de la 2240.... Ya veníamos preparando el amparo, porque veíamos que esto no progresaba, no avanzaba y bueno se disolvieron solas después. (Referente barrial. Entrevista 4, 2022)

3.1.4. Acción de denuncia: Amparo Colectivo por el incumplimiento de la Ley 2240

Otra acción que llevó a cabo la Comisión o de la cual fue un participante activo, junto con La Boca Resiste y Propone, fue la conformación y presentación de un amparo colectivo ante la Justicia, contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, presentado en diciembre del año 2019, a fin de denunciar y exigir al Gobierno para que proceda a la ejecución y cumplimiento de la Ley 2240, de Declaración de Emergencia Urbanística y Ambiental del barrio de La Boca, dictada en el año 2006; y contra el Instituto de Vivienda de la Ciudad, en

su carácter de ejecutor de las políticas de vivienda del Gobierno de la Ciudad. Asimismo, se denuncia el incumplimiento del art. 29 de la Ley 4353 del Distrito de las Artes, norma sancionada en el año 2012, la cual refiere a la atención de las situaciones de vulnerabilidad social en el Distrito, reclamando el despliegue de las acciones necesarias a tal fin.

Esta acción colectiva contó con la participación de distintos firmantes, y con la Defensa Pública de la Ciudad de Buenos Aires, consensuando en la necesidad de hacer exigibles y efectivizar los derechos constitucionales como derechos colectivos indivisibles. Derecho a la integración urbanística, al hábitat y a la vivienda digna, al patrimonio histórico y cultural de la Ciudad, al ambiente sano, a la salud integral, a la igualdad y no discriminación, derecho a la inclusión, derecho a habitar y disfrutar la Ciudad en igualdad de condiciones, derechos vulnerados por las acciones y omisiones del Gobierno de la Ciudad en sus medidas y políticas públicas. Estas medidas, se plantea en el amparo, han llevado con el paso de los años, a agravar la situación de vulnerabilidad de las/os vecinas/os del barrio de La Boca, aumentando aún más la situación de emergencia y vulneración en la que se encuentran, ante una política de abandono estatal y estructural hacia las/os vecinas/os del barrio, provocando una situación de clara injusticia social.

Según nos informa una de las referentes de la Comisión, la formación de la acción del Amparo fue un proceso que comenzó previo al encuentro de Ciudades Igualitarias, desde la participación en el Tribunal Internacional de Desalojos, donde se elaboró un diagnóstico de las problemáticas del barrio, que permitió para la Comisión visualizar con más claridad la situación del mismo, el camino para la satisfacción de las demandas, conocer con que herramientas constitucionales contaban y que no estaban en funcionamiento para satisfacer esas demandas. Luego, con la conformación de las Mesas de Trabajo, al percibir que no estaban dando respuestas reales a las demandas y necesidades del barrio, y que como vimos, se fueron disolviendo en el tiempo, comenzaron a analizar y considerar, en base al material probatorio con el que ya contaban (diagnóstico, mapa de desalojos, etc.) y que fueron actualizando y ampliando, iniciar una acción de amparo por el incumplimiento de la 2240. Para este proceso, se fue conformando un grupo de trabajo que contó con la participación de diferentes actores, desde abogados, defensores, diferentes organizaciones; se trabajó en conjunto asimismo con el Ministerio Público de Defensa de la Ciudad, en articulación con la Defensoría N° 5, con las que venían teniendo reuniones generales. Su elaboración fue resultado de un proceso participativo, de un trabajo en conjunto, *“en tiempo real todos juntos”*, que, sumado a diferentes reuniones, y tras diversas instancias de participación, se fue armando y ampliando. Asimismo, como otra instancia del proceso, se validaba con las/os vecinas/os del barrio,

restando o sumando más material, agregando o sacando. *“Hay como muchas instancias que hacen a la conformación”*.

La toma de decisión de llevar a cabo esta acción de Amparo colectivo, no fue espontánea, o automática, sino que, en tanto proceso participativo, implicó un proceso de aprendizaje, donde los diferentes actores participantes, a través de diferentes acciones, fueron incrementando sus capacidades, sus compromisos, la información o materiales, como así el desarrollo de su conciencia crítica y de adquisición de poder, mediante diversas acciones, participaciones, luchas, etc., que permitió que un momento determinado decidieran que estaban dadas las condiciones para llevarlo a cabo. En este sentido, una de las referentes de la Comisión explica:

Esto era una idea que hacía mucho estaba, pero que era muy difícil de llevar adelante, bueno pensamos que ya era el momento, que ya teníamos suficiente material como para poder entablar esa cuestión y así fue surgiendo, no te sabría decir el día exacto que lo definimos, pero fue como un proceso también que todo lleva un tiempo de maduración digamos... las cosas nos llevan como tiempo de elaboración pero más que nada de tomar las decisiones... Llevo un año y medio la elaboración, un año prácticamente la elaboración del amparo para estar seguro que estábamos, como teníamos que estar digamos, que esté bien armado. (Referente. Barrial Entrevista 4, 2022)

El amparo contó en primera instancia con la firma de diferentes personas integrante de la Comisión, de la Boca Resiste y Propone, vecinas/os que estaban en desalojo o que habían sido desalojadas/os, abogadas/os, participantes de otras organizaciones y organismos, entre otros, que decidieron “tomar parte” en este proceso, y comprometerse con la realidad que los atravesaba como colectivo. De esta manera, el Amparo fue presentado ante la Justicia, y luego, tras haberse aceptado el carácter colectivo de la causa, se abrió, en una segunda instancia, a que la Jueza convoque a que se presenten todos aquellos que sientan que el tema los interpele, a fin de presentarse como actores en el Amparo. De esta manera, se inició un proceso de convocatoria por parte de la Comisión. Entre ellos, se convocó a la Junta Comunal, como órgano, a fin de defender los intereses de las/os vecinas/os de la Comuna 4, particularmente del barrio de La Boca, lo cual fue solicitado a través del Consejo Consultivo como parte de la estrategia de hacer progresar la causa, de la cual formaban parte hace años, según nos explicó una de las referentes de la Comisión. Después, entre otros, se convocó al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), a la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), a Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, que se fueron sumando a la acción. Pero esta instancia se

vio interrumpida por la pandemia de COVID-19 que azotó al país, y al mundo, dejando en suspensión este proceso.

En este contexto, en el año 2021 se trabajó para poder ampliar el Amparo, así como convocar a organismos de Derechos Humanos, a personalidades de la cultura y a diferentes actores que quisieran participar en calidad de firmantes del Amparo, a fin de darle una visibilidad mayor, y estructura.

Fue entonces, que, al salir de la pandemia, a fines del año 2021, que se cumplían 15 años de la sanción de la Ley 2240, de Declaración de Emergencia Urbanística y Ambiental del barrio de La Boca, y ante el estado de paralización del Amparo, donde aún no se resolvía, generaron una acción de visibilización de esa situación, previa a la feria judicial, el “*cumpleaños de 15, el incumple de 15 de la Ley*” (Referente Barrial. Entrevista 4, 2022). Fue organizado por la Comisión desde la Boca Resiste y Propone, y consistió en la realización de una fiesta en la plaza pública, a modo de cumpleaños de 15, donde una persona del CeSAC se vistió de cumpleañera, representando la Ley 2240. Se realizó una radio abierta, hubo banderines, torta, globos, con la participación de diferentes actores y vecinas/os del barrio. Fue una acción de visibilización, de recordatorio, y de reclamo. “*Una cosa irónica, sobre los 15 años de no cumplimiento de la Ley*”. Terminada la feria judicial, la Jueza convocó a la primera audiencia.

Si bien la actualidad sobrepasa nuestro tiempo de investigación, a modo informativo agregamos:

Ya se conformó la medida. Fueron designados los funcionarios, fueron designados todos, digamos, los que componen la Unidad Ejecutora. Y ahora se está elaborando el plan... digamos. Está en la etapa de elaboración del plan (...) el Poder Ejecutivo tiene que elaborar un plan estratégico, que cuenta con presupuesto propio, para poder llevar adelante un programa con políticas públicas específicas para el territorio, que vayan revirtiendo el déficit. (Referente. Entrevista 4, 2022)

3.1.5. Intervención en Desalojos

A lo largo del trabajo, hemos podido observar la preponderancia que tiene la intervención en tema de desalojos por parte de la Comisión de Vivienda y Hábitat, en tanto es una de las problemáticas que más acaece en el barrio de la Boca, con diferentes características según los momentos históricos y políticos que lo atraviesan.

En la organización de la demanda por parte de la Comisión en torno a la problemática habitacional, los desalojos fueron definidos como la problemática más urgente y que requería una rápida resolución. Su intervención se fue construyendo a lo largo de un proceso de aprendizaje, que implicó primeramente entender que lo que en principio era definido como una falta de política habitacional, era en realidad una definida direccionalidad por parte del Gobierno que iba en contra de los intereses del barrio; entender la intencionalidad del Gobierno por ejemplo en legislaciones, como la Ley del Distrito de las Artes, que eran parte de una política más amplia propia de los procesos legales del capitalismo, cuya base de interacción es el territorio en sí mismo, es decir, el uso del suelo, y en algunos casos a través de procesos de gentrificación, como sucedía en el caso del barrio de La Boca y barrios al sur de la Ciudad de Buenos Aires. Políticas que llegaban al barrio, con la mayoría de las/os vecinas/os como inquilinas/os u ocupantes de hecho, o con personas que habiendo entrado a una vivienda y pagando un alquiler a alguien que pensaban que era el dueño y no lo era, o al dueño mismo, y por diferentes circunstancias, dejaron de pagar. En este contexto, la aprobación de la Ley del Distrito de las Artes, si bien combatida por la Comisión, entre otros actores, se aprobó incluyendo el art. 29 que de alguna manera planteaba una protección para la situación de vulnerabilidad de las/os vecinas/os del barrio para evitar procesos de desalojo, aunque nunca se reglamentó, generando a partir de allí, una gran cantidad de desalojos en el barrio, al punto de llegar a 200 causas de desalojo, donde muchas eran viviendas multifamiliares. Es decir, una causa podía contar con una familia o 22 familias, por ejemplo.

Y es en este recorrido de conciencia y lucha, donde la Comisión se presenta ante el Tribunal Internacional de Desalojo con más de 90 casos de desalojo, lo cual derivó en Recomendaciones para el Gobierno Nacional y de la Ciudad, como vimos. Luego participa del Tour de Desalojos en una clara acción de visibilización de la situación habitacional del barrio, con la construcción asimismo de un mapa de desalojos, y se logran establecer las Mesas de Trabajo con el IVC y organismos públicos y privados, entre otras acciones, que permitieron junto con la intervención directa en el territorio, ir formulando como Comisión, como actor político, un marco teórico e ideológico acerca de que entendían por el derecho a la vivienda, por violencia institucional, qué modelo de desarrollo querían para el barrio, y definiendo una metodología de trabajo acerca de cómo abordar las situaciones de desalojo. Resultado de un proceso de aprendizaje, de participación, de construcción que fue armándose conjuntamente, por medio de un trabajo de cooperación, disputas, luchas, acciones y estrategias, de manera horizontal y dinámica, en continuo cambio, al interior de la Comisión, y estratégicamente con otros actores, estableciendo relaciones, redes, vínculos de cooperación y trabajo.

Uno de los espacios que la Comisión utilizaba para tratar diferentes problemáticas, entre ellas, las situaciones de desalojo en el barrio, previo a la pandemia, eran las reuniones presenciales que se llevaban a cabo en diferentes lugares ubicados en el barrio, y asambleas abiertas, donde las/os mismas/os vecinas/os podían acercarse a buscar asesoramiento y acompañamiento en situaciones de desalojos. Entre las diferentes acciones que la Comisión llevaba a cabo en estas situaciones, podemos mencionar: asistir a los desalojos a fin de asegurar el cumplimiento de todos los pasos que hacen al proceso, y que estén dadas las condiciones legales; asesorar a fin de que las/os vecinas/os puedan tener acceso a un subsidio habitacional, con la posibilidad de un amparo, y el acceso a una vivienda, cuando el desalojo era inevitable; asesorar y orientar a las/os vecinas/os en situación de juicio o amenazas de desalojos; la petición de prórrogas; y un trabajo de información y concientización en el barrio. Desde la Comisión, sin embargo, no buscan solo acompañar a las/os vecinas/os, sino también generar conciencia en las/os mismas/os, a fin de generar interés y actores activos que participen en el proceso de decisiones que les afectan. Como uno de los integrantes de la Comisión expresaba:

La lucha por la vivienda es algo que corresponde a los vecinos, y que es una necesidad de ellos. Nosotros lo que hacemos es acompañar esa lucha y también generar conciencia. Porque si nosotros vamos a los desalojos, y hacemos actividades y después nos volvemos a nuestras casas, y no seguimos pensando en estrategias para concientizar, creo el laburo termina siendo estéril. Y no hay nada que nos embole más que militar para algo estéril, o sea, para algo que no tenga contenido, para algo que no sea sustentable a largo plazo... Eso me parece algo muy importante remarcarlo, porque es algo que diariamente nos invita a reflexionar como Grupo de Vivienda. (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021)

Con la llegada de la pandemia COVID 19, se dictó el Decreto N° 320/20⁷, cuya validez fue declarada el 13 de mayo de 2020, con el fin de garantizar el derecho a la vivienda en el marco de una pandemia que afectó los entramados sociales y la realidad económica imperante en el mundo. Medida que fue prorrogándose por medio del Decreto 766/20⁸, y posteriormente

⁷ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227247/20200329>

⁸ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235338/20200925>

el Decreto 66/2021⁹, hasta el 31 de marzo de 2021. Entre sus diferentes alcances, se decretaba la suspensión de los desalojos.

En este nuevo contexto, según surge de las entrevistas, los desalojos formales o por vía judicial (oficial) se detuvieron, dando lugar principalmente a algunos desalojos extrajudiciales, producto de amenazas directas a las/os inquilinas/os, que no podían afrontar los gastos de alquiler. En este tiempo, según informa uno de los referentes de la Comisión, comienza a verse una acción violenta de “*aprietes psicológicos*”, “*amenazas*”, mensajes intimidatorios a las/os vecinas/os, que algunos como Comisión, pudieron acompañar, y otros no.

Si bien la problemática habitacional se agravó por la pandemia, la prioridad debido a su emergencia estuvo en las necesidades de salud y alimentación de las/os vecinas/os, que llevó a una movilización en diferentes actores del barrio, que desde la iniciativa de La Boca Resiste y Propone, término en la conformación de un Comité de Crisis, o Red de Cooperación.

En este marco, si bien las reuniones presenciales de la Comisión se vieron interrumpidas por la situación de pandemia, ahora sus integrantes se cruzaban en diferentes espacios, como el Detectar, reuniones o asambleas de la Red de Cooperación, “*estábamos todos participando en todo*” (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021). Fue un tiempo donde la Comisión se unió a un trabajo en conjunto con La Boca Resiste y Propone, la Comisión de Niñez y Juventud, y otras organizaciones y actores del barrio, donde todos se abocaron, sobre todo durante el año más fuerte de la pandemia, a trabajar de pleno en la misma y lo que implicaban sus consecuencias.

Uno de los casos de desalojo que ha sido de relevancia por el tamaño, por el momento, por el grado de movilización que género, por la cantidad de efectivos que fueron parte, fue el conocido caso de la empresa Comahue, el cual fue ejecutado estando aún en vigencia el Decreto de suspensión de desalojos antes mencionado (su prórroga), y que implicaba el desalojo de muchas familias. Este contó con el acompañamiento de la Comisión, entre otros muchos actores movilizados. El mismo, según nos explica una de las referentes de la Comisión, se activó en un bache que se produjo entre la finalización de un Decreto y su prórroga, aunque su ejecución fue estando en vigencia su ampliación, a 15 días de su finalización, “*sin embargo, decidieron avanzar igual*”. Este desalojo contó con la presencia de más de 200 efectivos de la Ciudad, considerado una cantidad desmedida para el operativo, donde más de la mitad de las familias tenían un lugar a donde trasladarse. La referente expresa:

⁹ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240234/20210130>

Era un desalojo medio difícil, porque muchos ya se tenían que mudar, pero algunos se tenían que quedar. Era como había que hacer como un chino ahí... Pero bueno, fue larguísimo. Arrancó la noche anterior, fue como... no fue un desalojo habitual. No es lo que sucede habitualmente. (Referente Barrial. Entrevista 4, 2022).

En este sentido, la referente entiende que dicho desalojo tendía a marcar por parte de Comahue, un actor más en el proceso de gentrificación que atraviesa al barrio, un acto de poder.

Con la finalización del Decreto y sus prórrogas, los casos de desalojo volvieron a activarse judicialmente, en paralelo de situaciones de amenazas directas que reciben las/os vecinas/os, aunque estos últimos, no signifique que el desalojo se efectivice.

Ahora que se levantó el tema del decreto, estamos volviendo a la antigua y triste rutina de los desalojos semanales. Ya empezamos a tener fecha de muchos, y nosotros como tenemos un laburo previo a la pandemia, tenemos sistematizadas algunas cuestiones. (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021)

Si bien como dice el entrevistado, desde la Comisión hay metodologías y trabajo en la temática que ya tienen organizadas en cuanto a la intervención en materia de desalojos, hay otras formas que fueron variando con la pandemia, como la forma en que las/os vecinas/os acercan las consultas a la Comisión, debido a no contar como era previo a la pandemia, de las asambleas abiertas. Ahora, “nos escriben, nos llaman. No es algo que no esté sucediendo, está sucediendo de otra manera” (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021).

3.1.6. Red Social en tiempo de Pandemia Covid-19: Red de Cooperación de La Boca.

Otra acción importante de la cual participó la Comisión en conjunto con otros actores, tras un proceso participativo que implicó dar respuesta a una situación de emergencia en salud y alimentación, producto de la situación de pandemia COVID-19, fue la conformación de un Comité de Crisis, que dieron en llamar Red de Cooperación. En esta red, participaron diferentes organizaciones sociales y políticas, iglesias, los bomberos voluntarios, dos iglesias católicas, docentes y colegios privados, comedores, merenderos, el centro de jubilados, los centros de salud, centro de justicia de la mujer, las organizaciones y las/os vecinas/os que han puesto ollas comunitarias.

La pandemia puso el eje principal en la problemática económica y de sobrevivencia, de la alimentación de las/os vecinas/os, además de la problemática de salud. Y en este sentido, multiplicidad de actores convergieron en asumir un compromiso activo para dar respuesta a las mismas.

Uno de los objetivos principales por los cuales se conformó la Red de Cooperación fue solicitar el Detectar¹⁰ en el barrio, el cual estaba pensado en una primera instancia, para las villas y barrios populares. Este pedido era fundamentado en las condiciones precarias y habitacionales que caracterizaban al barrio, que lo ubican como un barrio altamente vulnerable ante los efectos del COVID-19. En este sentido, también se pedía al Gobierno de la Ciudad que La Boca sea considerado un barrio popular. Sin bien esto último no se logró en su totalidad, si tuvo respuesta positiva para la implementación del Detectar, entendiendo que el barrio de La Boca necesitaba una atención especial. Desde la Red de Cooperación, no solo participaron de la implementación del mismo, sino que generaron un acompañamiento y control cercano respecto al cumplimiento de todo lo que este implicaba.

La problemática se relacionaba también con lo habitacional, por ejemplo, en los casos de aislamiento en una familia que habitaba en un conventillo donde se compartía el baño, o donde toda la familia vivía en una misma habitación. En estos casos, dentro de la estrategia existente del aislamiento en hoteles, se trabajó desde la Red de Cooperación, para su implementación en los casos donde las condiciones habitacionales impedían el aislamiento.

La forma de comunicación y organización de la Red de Cooperación se dio, dentro de este contexto, principalmente mediante el intercambio en un grupo de WhatsApp, siendo pocas las reuniones presenciales realizadas. En estos espacios se compartían ideas, se llevaban reclamos, propuestas, y se resolvían las formas de organización y estrategias en los diferentes casos.

Esta Red de Cooperación, al día de la fecha sigue trabajando en la organización de diferentes actividades en el barrio.

3.1.7. Acciones en redes sociales: Facebook

Por último, otra de las acciones estratégicas que ha desarrollado la Comisión es la creación y manifestación por medio de la red social Facebook, desde el colectivo de La Boca

¹⁰ Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (Detectar). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/detectar>

Resiste y Propone¹¹. En este sentido, si bien la red social corresponde a la LBRP, podemos identificar algunas publicaciones que refieren a problemáticas habitacionales y del hábitat de las/os vecinas/os del barrio, reuniones y convocatorias referidas a la Ley 2240, o al Amparo Colectivo, Mesas de Trabajo, etc., que hemos estado exponiendo.

Esta estrategia es relevante de agregar como acción política del colectivo, tomando a López Eguizábal (2017), en un momento a nivel mundial donde las redes sociales e Internet, aparecen cambiando el poder, la hegemonía de la comunicación, dándole más fuerza a los ciudadanos, en detrimento del poder hegemónico de los medios de comunicación tradicionales. El uso de las redes sociales por parte de movimientos sociales y de miles de personas, puede volverse una herramienta de lucha, donde día tras día se publican noticias referentes a sus manifestaciones sobre la democracia que perciben en peligro o en falta, ante un Gobierno que no ofrece las acciones, respuestas y garantías que se esperan en cuestión de derechos y protecciones, una manifestación o protesta por acontecimientos fuera del orden y que no están dentro de los valores democráticos. De esta manera la “práctica del ciberactivismo”, se vuelve una práctica cultural y política que encuentra espacio en las diferentes sociedades.

En este marco, tomando a Rovira (Citado en López E., 2017), el autor expone que los “activistas” utilizan las redes sociales, como Facebook en este caso, apropiándose y usando de los medios digitales, como una “herramienta de comunicación y difusión en la que se puede establecer quizás una comunidad o cultura más horizontal” (López E., 2017: 158) de personas, más allá del éxito o no en la propagación de convocatorias. Aunque sí es cierto también, que las convocatorias por estos medios, resultan más efectivas. El autor sostiene, asimismo, que el “ciberactivismo” no es una técnica, sino una estrategia de propagación de contenidos, mediante publicaciones que se espera, sean compartidas con otros “contactos”.

El ciberactivismo político ha servido para todo tipo de movimiento social, ya sea movimiento de indígenas, religiosos, protestas estudiantiles, etc. en el mundo, y se erige como una actividad donde los ciudadanos pueden ejercer libremente la democracia, ejercer cierto tipo de ciudadanía, siempre y cuando se sujeten a realizarlo dentro de la ley.

En este sentido, la utilización de la red social por parte de la Comisión, a través de publicaciones recurrentes, desde fotografía de murales, convocatorias a asambleas o reuniones barriales por la lucha del cumplimiento de derechos o algún evento comunitario, o manifestaciones de protestas o repudios, a denuncias de incumplimientos por parte del

¹¹ Facebook de La Boca Resiste Y Propone Lbrp: <https://es-la.facebook.com/people/La-Boca-Resiste-Y-Propone-Lbrp/100069270007133/>

Gobierno de leyes como la Ley 2240, y comunicaciones del avance de la acción de Amparo ante la Justicia, entre otras noticias, deben entenderse como estrategia de acción política y cultural, y como una forma por parte del colectivo de hacer visible y ejercer cierta hegemonía de poder en los asuntos que los atraviesan, cierta manera de construir ciudadanía conjuntamente y hacer democracia.

3.2. La participación como proceso social y político

Como venimos desarrollando, podemos observar que la Comisión en tanto forma de organización que actúa en lo social, en términos de Robirosa (2005), se enmarca dentro un sistema de gestión horizontal y participativo en la toma de decisiones, en la base del reconocimiento de los derechos humanos y la importancia del compromiso de cada actor que forma parte de la misma. En este tipo de participación horizontal, las relaciones entre los miembros se definen por el respeto mutuo y la colaboración, aunque también pueden aparecer diferencias de opinión y eventuales desacuerdos, propios de cualquier colectivo social. La forma de comunicación típica es el debate y la consulta continua entre los diferentes actores que la conforman, en un ida y vuelta de opiniones, información, acuerdos, desacuerdos, y toma de decisiones, en un proceso dinámico y continuo.

Esta forma de organización se enmarca dentro de un proceso más amplio de cambios en las sociedades occidentales y urbanas que ha venido teniendo lugar desde la década del 70, con una creciente conciencia de los derechos sociales y humanos, y con ello, una conciencia del derecho de cada individuo y de cada sector a participar en los procesos decisorios que determinan las condiciones en que se desarrollan sus vidas y que afectan los escenarios de sus actividades cotidianas. En esta conciencia, las personas se posicionan desde la exigencia y el reclamo, desde la defensa y la demanda de participación social en los procesos de gestión de todo tipo y alcance. En este sentido, identificamos a la Comisión, en sus deseos, su esperanza, en su visión:

Estamos motivados por el sueño, estamos motivados por la fe, por la esperanza, por la visión común de ciudad que queremos. Pero queremos una ciudad igualitaria donde nuestras propuestas, aunque sea no se lo den por válidas, pero por lo menos tengan ámbito donde puedan ser trasladadas, donde puedan ser tratadas, donde podamos

debatir con otros porteños qué queremos..., cómo vamos a planificar nuestra ciudad... cómo vamos a vivir, de eso se trata. (Vecina y Referente. Entrevista Radial, 2021)

Siguiendo a Robirosa (2005), y como venimos observando a lo largo del trabajo, la participación puede tomar diferentes formas de acuerdo a la situación de la organización, a cada proceso y al tipo de decisión a tomar, que van desde una consulta, una votación, hasta un relevamiento de ideas, reuniones parciales con distintos grupos, etc. Asimismo, los acuerdos y consensos alcanzados en cada situación, no necesariamente son totales y definitivos, sino que son solamente suficientes para avanzar en ese momento en particular y acerca de temas o decisiones particulares, en tanto que los momentos de una organización y de su contexto, y aún de sus actores involucrados, son cambiantes, como así lo pueden ser los datos, actitudes y posiciones con que cada uno se maneja. De esta manera, una idea que se plantea dentro de la Comisión, puede considerarse pertinente en un momento determinado, pero haber sido rechazado en otro tiempo de maduración organizacional y contextual. En este sentido, como nos expresa una de las referentes de la Comisión:

...salta uno y dice che podríamos...y ese ah pero yo lo dije cuatro años. Bueno. No era el tiempo. No era el tiempo de maduración. O sea, ¿viste? Hay tiempos... Pasa más seguido de lo que quisiéramos. (Referente. Entrevista 4, 2022)

La participación en estos colectivos es entendida como una actividad voluntaria, tanto al interior como hacia el exterior de la organización. No hay una obligación a participar, sino una voluntad, un interés, donde las personas deciden dedicar su tiempo y esfuerzo. En este sentido, un proceso de participación bien encarado, tomando a Robirosa (2005), tiende a generar el interés de las demás personas a participar, con el fin de asumir los compromisos para su propia autogestión y autodesarrollo. Es decir, en sí misma la participación incluye, en un proceso dinámico y continuo, lograr que los diferentes sujetos se involucren y se comprometan en la toma de decisiones que les afectan, para la defensa de sus derechos, y la satisfacción plena de sus necesidades. Aunque claro está, no siempre esa participación o interés se manifiesta en todos los individuos, o incluso, no siempre están en condiciones de participar en estos términos. En este sentido, en el barrio de La Boca, debido a sus particularidades, sucede que muchas/os vecinas/os no logran asumir este rol activo, debido, por un lado, a que muchas/os de ellas/os son vecinas/os de tránsito que no llegan a apropiarse del territorio, y por otro lado, a la falta de información, contra la cual desde la Comisión, se busca trabajar.

La participación es definida como una necesidad humana, en tanto permite a las personas ser protagonistas de su propia historia, ser actores activos en los asuntos que los alcanzan. Es un derecho, donde cada una asume la capacidad o el poder de actuar en el mundo en que vive y de tomar decisiones que le afectarán. En estos sentidos, la participación real de las personas supondría reconocer que la misma se encuentra asociada a otras necesidades que son a su vez condición y resultante de un proceso participativo, donde las personas tienen la necesidad de autovalorarse tanto así mismas como a la cultura del grupo al que pertenecen, en tanto portadores potenciales de las fuerzas para la transformación social; la necesidad de desarrollar una capacidad reflexiva sobre los hechos y problemas que atraviesan en la vida cotidiana; y la necesidad de reconocer su capacidad de crear y recrear fundamentalmente nuevas formas de convivencia social, de organización social y de formas de vida, que lleven a poder superar los desequilibrios existentes. “Esto es importante para que los seres humanos se desarrollen y alcancen niveles mayores de responsabilidad, conciencia y libertad” (Barrientos, 2005: 1). La participación aparece entonces, como condición y resultante de un proceso de transformación que está dirigido a mejorar la calidad de vida de una población, de una sociedad o de un barrio, de un colectivo.

Según Robirosa y otros (1990), participar significa tomar parte de algo con otros, es repartir o entrar activamente en la distribución, significa comprometerse. Siguiendo al autor, la participación es integrada por tres aspectos, que ponen su eje en la importancia de la pertenencia, la cooperación y la pertinencia: formar parte: pertenecer, ser integrante; tener parte: asumiendo un rol, en el desempeño de las acciones determinadas; y tomar parte: influyendo a partir de la acción.

De esta manera, la participación aparece como un proceso social y político, que supone un proceso por el cual los sujetos van adquiriendo o asumiendo conciencia, voluntad, capacidad, poder, en el ejercicio permanente de sus derechos y responsabilidades, que se traduce en roles, en acciones, en decisiones, en estrategias colectivas, reproduciendo así un modelo de sociedad (Burin y otros. Citado en Barrientos, 2005), y como dijimos más arriba, retomándolo en los actuales contextos que atraviesan a la Comisión y al barrio de La Boca, formas de “construir ciudad”, de ejercer cierta ciudadanía, al menos potencial, frente a la exclusión del acceso mercantil que los atraviesa y alcanza en sus actividades y cotidianidad.

Ahora bien, existen diferentes tipos de participación, dependiendo los niveles, los actores, los campos, los grados, y en este sentido, nos interesa poder diferenciar la participación individual de la colectiva, entendiendo a la Comisión como una forma de participación colectiva. Robirosa (1990), manifiesta que esta última, en la cual se da una presencia

simultánea de personas, va a implicar comportamientos que se influyen mutuamente, por lo que la participación deberá tener necesariamente un componente de organización y se orienta por decisiones colectivas. Estas acciones colectivas suponen dos elementos: un conjunto de reglas que determinan la participación en el proceso de la toma de decisiones, y una regla de agregación de las decisiones individuales que confluyen en la formación de una voluntad colectiva. A su vez, en este proceso participativo, los actores pueden asumir diferentes niveles de participación, y que a su vez implican diferentes grados de compromiso, que van de lo general o más amplio a lo más restrictivo: el nivel meramente informativo; el nivel de opinión, lo cual se plantea de manera horizontal, como vimos. Y un tercer nivel, más complejo, que refiere a la toma de decisiones, en un proceso de acuerdos, diferencias, mecanismos de discusión y debate, y de tomas de decisión, eligiendo y renovando a los representantes, o aceptando asumir la representación de otros compañeros. En esta línea, del testimonio de uno de los integrantes de la Comisión, se expresa:

El vínculo que se fue dando de aprendizaje en conjunto, de confianza y sobre todo de establecer las estrategias y de entender que la participación de cada una y cada uno era importante en función de lo que puede aportar.... Todo esto lo fuimos armando entre todas y todos, entonces hay un trabajo de cooperación, que fue horizontal además. (...) las decisiones más importantes se toman en las reuniones grupales. La reunión esta que tenemos los martes, ahora la estamos manteniendo por google meet o la vamos cambiando dependiendo de otros proyectos que se fueron armando para el barrio. Las decisiones se toman con las personas que están presentes... No se decide nada que no se haya planteado en la reunión de la Comisión, esto es así, ya que la asamblea por decirlo de alguna manera, es el lugar para ir tomando decisión. Ahora muchas veces es el grupo de WhatsApp. (TS. Entrevista 2, 2021)

Podemos ver entonces, retomando a Robirosa (1990), que la participación no es espontánea o automática, sino que es un proceso de aprendizaje, donde los diferentes actores participantes, a través de diferentes acciones, irán incrementando sus capacidades, sus compromisos, que van de un simple formar parte, a tener parte, y a tomar parte, para analizar la realidad e influir en la misma. Es un proceso de desarrollo de la conciencia crítica y de adquisición de poder. Es algo que se aprende y perfecciona. En este sentido, “la participación no es un estado fijo: es un proceso mediante el cual la gente puede ganar grados de participación en el proceso de desarrollo” (Barrientos, 2005: 3), que irá desde la pasividad a la conciencia.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que las situaciones políticas y sociales de orden general, además, se constituyen en facilitadores u obstáculos de la participación, y condicionan también los niveles, grados y formas de participación que estuvimos desarrollando. El momento histórico, las modas, las ideas de la época, actúan sobre los grupos sociales y sus organizaciones. En estos contextos, la participación, siguiendo a Barrientos (2005) aparece como una acción que puede resolver conflictos, pero también generarlos, ya que por un lado, siempre va a existir una oposición a la estructura de poder, y por otro, a todo aquello que ponga en tela de juicio a las clases dominantes y sus prerrogativas, como ser los grandes sectores privados inmobiliarios, y políticas y estrategias del Gobierno de la Ciudad en detrimento de los derechos humanos, entre ellos, a una vivienda digna.

De esta manera, la Comisión aparece como un actor colectivo, que a través del ejercicio activo de su derecho de participación, en tanto proceso social y político, se posiciona para exigir, reclamar, defender, y demandar al Gobierno de la Ciudad, sobre asuntos y problemáticas que afectan la vida cotidiana y la reproducción integral de las/os vecinas/os del barrio de La Boca, sus actividades, su calidad de vida, su desarrollo, en la búsqueda de una transformación social, dirigido a elevar la calidad de vida de la población, su conciencia y libertad. Esta participación se opone a una forma de gestión y política estatal, que como venimos desarrollando a lo largo del trabajo, es de tinte fuertemente neoliberal. Asimismo, el Estado aparece con una escasez de recursos en relación con las necesidades sociales a satisfacer, y una concentración de los mismos, en actores locales y multinacionales. Un Estado que tiende a priorizar en sus acciones, objetivos de reproducción y expansión económica, por encima y en conflicto con objetivos sociales, sin réditos económicos, que se alia a los sectores privados dominantes, cuyo discurso político posee un fuerte objetivo económico financiero que orienta sus políticas gubernamentales. En contradicción, las necesidades y las demandas sociales quedan completamente o casi completamente relegadas, desatendidas por quien debería ser su garante. “Víctimas indudables de este estado de cosas son los sectores populares de nuestras sociedades subdesarrolladas y sus áreas geográficas de concentración” (Robirosa, 1989: 417). Los sectores más vulnerables de la sociedad, de esta manera, quedan relegados ante el escaso o nulo compromiso político del Estado con las poblaciones más vulnerables. Y en esta realidad, la participación social y política, es urgentemente necesaria de asumir, pero de manera social, colectiva, consciente, comprometida; para resolver, pero necesariamente para generar conflicto.

CAPÍTULO 4:
MODELO MULTISECTORIAL DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA BOCA

En nuestra búsqueda de comprender el término “multisectorial”, como una nueva forma de organización social y política denominada por los actores sociales de la Comisión, nos propusimos indagar en este capítulo sobre los conceptos de territorio como construcción popular, y la construcción de redes sociales como proceso participativo, en tanto ejes centrales que nos permitan ver puntos de continuidad con los capítulos desarrollados anteriormente, y así poder acercarnos a una definición teórica sobre el modelo Multisectorial.

4.1. El territorio como espacio de disputa

En el presente capítulo retomaremos algunas nociones de Territorio definidas por diversos autores, con el fin de reflexionar sobre las relaciones de poder que se (re) producen y se expresan en el barrio de La Boca, a partir de la perspectiva de la Comisión, y del Gobierno de la Ciudad.

Rofman señala que “el territorio no es solo un hecho físico, un paisaje o un descriptor de la ubicación de los fenómenos; sino también el resultado de un proceso de construcción social” (Rofman, 2016: 18). En palabras de Lopes de Souza, el territorio se presenta como “el espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder” (Lopes de Souza. Citado en Manzanal, 2016: 171). En la misma línea Foucault define que

las relaciones de poder tal como funcionan en una sociedad como la nuestra tienen esencialmente por punto de anclaje cierta relación de fuerza establecida en un momento dado, históricamente identificable (Foucault. Citado en Manzanal, 2016: 157).

En este sentido, consideramos al territorio, en tanto espacio social, que expresa las relaciones y estructuras de poder de los sujetos dentro del mismo. Es decir, los sujetos interactúan y se relacionan en el espacio según su percepción e internalización que tienen de la realidad social y por los medios o capital que poseen (material, social, simbólico, cultural). Lahitte, toma los aportes de Bourdieu para señalar que

El espacio social y el campo social se definen relacionamente. En él, los agentes tienen posiciones relativas según su disponibilidad y posibilidad de poseer y “jugar”, con los distintos poderes que se entrecruzan en este espacio (Lahitte: 68).¹²

La posibilidad de “jugar” se refiere tanto a la concepción que tienen los sujetos (agentes) del espacio, como a los poderes/recursos que poseen, para transformar o conservar la visión que se tiene del mundo social. En palabras de Bourdieu,

para cambiar el mundo, es necesario cambiar las maneras de hacer el mundo, es decir, la visión del mundo y las operaciones prácticas por las cuales los grupos son producidos y reproducidos (Bourdieu, 1987: 140).

Podemos decir que el juego por imponer o producir una determinada visión del mundo dominante o legítima, se materializan en las luchas simbólicas que señala el autor (Lahitte, 2015: 74).¹³

Retomando con el hilo de la investigación, consideramos a La Boca, como espacio social, donde los distintos actores sociales parten de perspectivas diferentes en torno al sentido o visión le otorgan o asignan al barrio. Si bien podemos decir que el carácter histórico es un atributo que remarcan, tanto los integrantes de la Comisión, como el Gobierno de la Ciudad, cada uno parte de una concepción e intereses opuestos para su desarrollo.

Desde la perspectiva del Gobierno de la Ciudad, La Boca se presenta como “uno de los barrios más coloridos de la Ciudad y se caracteriza por la infinidad de turistas que lo visitan, buscando vivir un poco de tango y apreciar los firuletes porteños”¹⁴. En su descripción también se hace referencia al pasado, mencionando las características de la población, de la infraestructura del barrio en perspectiva histórica, resaltando el proceso migratorio, cultural y deportivo, mencionado como “La cuna de fútbol”. De la misma manera, la planificación y gestión de las políticas desarrolladas, tienden a “revalorizar” el capital cultural e histórico que permite pensar el barrio como un lugar turístico y de desarrollo comercial.

¹² Disponible en: <http://comonosvemosc3.blogspot.com/2015/05/algunas-consideraciones-acerca-de-la.html>

¹³ Idem.

¹⁴ Página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/laciudad/barrios/laboca#:~:text=Es%20uno%20de%20los%20barrios,y%20apreciar%20los%20firuletes%20porte%C3%B1os.>

Cómo se mencionó en el capítulo 1, una de las políticas implementadas fue la creación del Distrito de las Artes. Según Horacio Rodríguez Larreta

El Distrito de las Artes le da vida y color al sur de la ciudad, aprovecha su legado cultural y apuesta fuertemente a revitalizar esta zona, a través de nuevos espacios culturales y recursos para que los artistas puedan desarrollarse aquí, y crear y difundir sus obras. (Publicaciones digitales del distritos de las artes, 2015) ¹⁵

En la misma línea Mauricio Macri, señala,

“Estamos transformando la ciudad. El Distrito de las Artes es hoy un lugar donde conviven talleres de artistas, centros culturales, museos, teatros, librerías y galerías de arte. Y, gracias al impulso de la Usina del Arte y de los emprendimientos que se están instalando en el barrio, es una zona de gran atractivo turístico y cultural”.
(Publicaciones digitales del distritos de las artes, 2015)¹⁶.

A su vez, el actual Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, en la inauguración del Distrito de Deporte, señala:

"Es un gran orgullo y esperemos que convoque a muchos interesados y empresas"(.)"La única manera de desarrollar en serio el sur es trayendo trabajo, actividades, entretenimiento y vida, y claramente este proyecto va en esa dirección, subrayó el Jefe de Gobierno.” (Revista *Ámbito*, 2016)¹⁷.

Sin extendernos demasiado, recuperar los discursos del ex gobernante y actual gobernante de la Ciudad, nos permite continuar comprendiendo su visión con respecto a la transformación de los barrios del Sur de la Capital. En este sentido, se observa que la implementación del Distritos de las Artes, como estrategia de transformación urbana tiene un doble significado. En palabras de Zarlenga y Marcús,

el desarrollo de sectores económicos vinculados a la producción de bienes culturales a partir del fomento de actividades relacionadas con las llamadas industrias culturales

¹⁵Página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/dda_historia_del_distrito.pdf

¹⁶ Idem.

¹⁷ Disponible en: <https://www.ambito.com/politica/larreta-presento-el-distrito-del-deporte-y-aseguro-que-va-dar-impulso-al-sur-la-ciudad-n3962697>

o creativas (...) las que tienen como finalidad la generación de servicios culturales para el atractivo turístico y comercio a través de la recuperación del patrimonio existente de los centros urbanos (regeneración urbana) (Zarlenga y Marcús, 2014: 35).

En la misma dirección, podemos mencionar cómo la recuperación arquitectónica y puesta en valor de lugares emblemáticos (Museos, Paseos y Circuitos Turísticos, Usina de Arte, entre otros) como política de regeneración urbana, a partir de nuevos espacios culturales y el “embellecimiento” del espacio público, parte de un proceso de recualificación, que alude a “recomponer tanto la materialidad como la imagen de zonas devaluadas para volverlas atractivos sitios de entretenimiento, consumo visual y estético” (Girola, y otros, 2011: 1). A su vez, la resignificación del barrio de La boca como patrimonio histórico y cultural, donde se puede escuchar tango y apreciar los “figuretes” porteños, da a entender el concepto de cultura como un valor fijo, estático, anclado en lo tradicional e invariable. La alusión a lo estético y la cultura como recurso que permite alcanzar

soluciones innovadoras y originales para los problemas urbanos de la contemporaneidad (la inseguridad, el miedo y la violencia urbana, el abandono y el deterioro de los espacios públicos, entre otros)” (Girola y otros, 2011: 2).

Estas “soluciones innovadoras” se manifiestan en los discursos y en el accionar de los dirigentes políticos a través de políticas de renovación urbana cultural que busca la reestructuración del barrio, fomentando el negocio inmobiliario e inversión de empresas privadas y la revitalización de la zona como polo cultural para el atractivo turístico. Pero, ¿Cómo y de qué manera se integran estas soluciones con todos los habitantes de La Boca?

Desde la perspectiva de la Comisión, La Boca es un barrio histórico y popular, que se caracteriza por alojar familias que no poseían los medios suficientes para poder alquilar o comprar en otra parte de la ciudad y donde no había política de estado que regulara la situación de vulnerabilidad de esta población. Muchas de las viviendas fueron abandonadas, debido a la desvalorización del suelo, en palabras de una de la referente de la Comisión:

“porque al no poder extraer nada de esas propiedades, en un barrio que era invivible, era peligroso, abandonados de políticas públicas, las familias que se podían mudar, se mudaban, y el barrio quedó a merced de esto, del abandono. Pero después se llegó al siguiente paso del proceso de gentrificación, que es recuperar a través del mercado ese territorio”. (TS y referente barrial. Entrevista 1,2019)

La Comisión nos presenta otra mirada del barrio, que no aparece en los discursos políticos, ni en las páginas oficiales del Gobierno de La Ciudad y que nos invita a seguir reflexionando sobre las diferentes realidades socioeconómicas desiguales que coexisten en el barrio. Para los integrantes de La Comisión, el proceso de gentrificación género, entre otras consecuencias, una sectorización del barrio:

Cruzas una avenida que es Almirante Brown, y para un lado tenes un tipo de barrio, tenes como cuatro secciones dentro un mismo barrio. Es una cosa que yo nunca vi. Y la zona donde nosotros trabajamos viene a ser denominada Barrio Chino, que es la zona más lindante con el riachuelo, toda esa zona que presenta un mayor nivel de congestividad, es donde se producen mayormente estas situaciones que planteo, de pronto un desalojo, una vivienda multifamiliar, de pronto un incendio, de pronto un problema con la policía. (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021)

Ante este contexto de vulnerabilidad social, desigualdad y expulsión, no sólo económica sino también espacial, se crean diversas formas de organización comunitarias, políticas sociales, que intentan responder, dentro de sus posibilidades, a las diferentes problemáticas (alimentaria, vivienda, violencia institucional, espacio de recreación para niños, niñas y adolescentes, entre otras), distinguiendo otra característica propia de La Boca, como barrio históricamente popular y políticamente organizado. Acá es donde situamos el surgimiento de la Comisión, como un espacio multiactoral que se organiza en función de acompañar a las familias y vecinas/os en su lucha por una vivienda con infraestructura adecuada y su permanencia en el barrio. De esa manera se expresan durante las entrevistas:

Surgió una necesidad propia de los mismos vecinos, de defender su tierra, su lugar de origen, y también de entender que no es algo que ellos exigen porque son gente que tiene el derecho a habitar ese lugar y nadie tiene por que venir a echarlo. (Referente de Organización. Entrevista 3, 2021)

En este sentido, podemos señalar que el territorio se presenta para la Comisión y las/os vecinas/os del barrio, como un espacio de construcción colectiva, en donde las relaciones sociales se expresan en “una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente” (Zibechi, 2003: 184), es

decir, el territorio se convierte también como base de estructuración de sujetos políticos colectivos.

En este marco, la Comisión funda su accionar en visibilizar la problemática estructural de vivienda, desplegando distintas acciones, en conjunto con La Boca Resiste y Propone, y en articulación con otros actores sociales, intentando revertir las condiciones habitacionales de las/os vecinas/os. Un ejemplo de ello, es la confección del Amparo Colectivo, que le presentaron ante la Justicia, por intermedio del Ministerio Público de la Defensa, donde no solo denuncia al Gobierno de la Ciudad, el incumplimiento de la Ley 2240, entre otras cuestiones, sino que exponen detalladamente las distintas situaciones de desalojos, incendios, derrumbes que se fueron produciendo en barrio durante los últimos años. En el mismo documento, aparece el término de “Justicia Social Urbana”, como categoría que surge del campo político, y “se nutre de los principios establecidos en el Derecho a la Ciudad, y se erige con la intención de fomentar un “debido proceso urbano” que garantice el acceso a la justicia y la inclusión social de todos los sectores de la población.” (Revista Institucional de La Defensa Pública de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Documento Amparo Colectivo, 2019: 14).¹⁸

En vinculación con lo expuesto hasta aquí, consideramos que retomar la noción de territorio como categoría teórico-político, en la cual se desarrollan relaciones de poder y dominación, nos permite seguir reflexionando sobre cuáles son los dispositivos de legitimación que utiliza el Gobierno de la Ciudad, a través de sus discursos, dirigidos fundamentalmente a sectores vinculados al mercado, lo empresarial y por último, a las clases medias y altas porteñas, en detrimento de la población histórica del barrio. Y finalmente, cómo por medio de las políticas implementadas habilita a que sucedan mecanismos de coerción, que se materializan en los desalojos forzosos, permitiendo llevar adelante los negocios inmobiliarios y turísticos. Ante esta situación adherimos a lo expuesto por Lopez De Souza quien considera que “el territorio es esencialmente un instrumento de ejercicio del poder” (Lopez de Souza. Citado en Manzanal, 2016: 171). De esta manera, identificamos en la Comisión una visión e intereses opuestos a los del Gobierno de la Ciudad y su proyecto de desarrollo. En este sentido, la Comisión se posiciona desde una perspectiva de Derechos Humanos, construyendo alianzas y redes con otros actores del barrio, tanto a nivel local, nacional e internacional para disputar la visión y el proyecto del barrio, en favor de las clases populares que lo habitan, como venimos exponiendo a lo largo del trabajo.

¹⁸ Disponible en:
https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista_n_10_derecho_a_la_ciudad.pdf

4.2. La red de gobernanza y la construcción de redes sociales como alternativas

Como hemos observado, una de las principales estrategias de acción e intervención desarrolladas en el territorio por parte de la Comisión de Vivienda y Hábitat, ha sido la construcción de redes sociales diversas, a fin de responder a las diferentes demandas, necesidades y problemáticas que han ido atravesando al barrio de La Boca, como así para la construcción de propuestas y proyectos que se han ido planteando, en relación y oposición a la estructura de poder imperante.

En este sentido, queremos incluir el concepto de “gobernanza en red” para poder entender a la Comisión como un actor, que, a través de sus diferentes acciones, ha reclamado participar de las decisiones políticas le afectan, a partir del ejercicio de su ciudadanía, ante procesos y políticas de renovación urbanas que han producido desigualdad social, segregación urbana y gentrificación de las/os vecinas/os del barrio de La Boca. Cuando hablamos de gobernanza en red, referimos al “patrón emergente de gobierno basado en la interacción en red entre múltiples actores procedentes de distintos ámbitos (público, privado, civil) y que se reconocen interdependientes entre sí” (Martí y otros, en Rofman: 29). Esta implica, siguiendo al autor, una articulación horizontal y relativamente estable de actores que son interdependientes, pero operacionalmente autónomos, que interactúan a través de distintas formas de negociación, deliberación y luchas de poder; que tienen lugar en un marco relativamente institucionalizado de reglas y normas, y que contribuyen a la producción de un propósito de carácter público, basadas en un trabajo colaborativo entre los diferentes actores, para la toma de decisiones.

Desde este concepto, podemos identificar en las políticas de renovación urbanas definidas y desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad en estas últimas décadas, como resultante de diferentes redes de gobernanza, diferentes articulaciones entre sectores públicos y privados, que no siempre han tenido en cuenta a los sectores de la sociedad civil, ni a los actores que normalmente son excluidos de los procesos de planificación urbana, y que además, generalmente suelen ser los principales afectados. En particular en el barrio de La Boca, como dijéramos, las políticas de renovación urbana con tinte neoliberal, datan de la década del 90, y se han ido intensificando y avanzando a lo largo de los años, en una articulación clara entre el Gobierno de la Ciudad y los sectores privados dominantes, como lo son los grandes sectores inmobiliarios. Estas políticas, se han implementado por medio de diferentes medidas, como fue por ejemplo, la Ley del Distrito de las Artes, la construcción de defensas costeras, readaptaciones edilicias, estímulos fiscales al sector privado, entre otras tantas, basadas en la

concertación y negociación entre ambos sectores (público y privado), con un objetivo estratégico de Ciudad que perseguía la atracción de nuevas actividades, como el turismo, en detrimento de la participación ciudadana de las/os vecinas/os de La Boca, y por encima de los problemas sociales de la población. Esta exclusión de la sociedad civil ha contribuido a la generación de intervenciones injustas en las sociedades, perjudicando las capacidades de la población residente en el área, donde no son garantizadas la salud, la integridad personal, el acceso a la educación, la inclusión y la no descremación, el acceso a una vivienda y un hábitat dignos, a un ambiente sano, al control de su medioambiente, a la participación, entre otros derechos, que hacen al desarrollo digno de la vida humana y social.

Sin embargo, la presencia de la Comisión en este escenario, entre otros muchos actores, y de la misma por medio del trabajo en red con diferentes movimientos sociales y organizaciones del territorio, a través de protestas, reclamos, denuncias, organizaciones diversas, actos de visibilización y exposición, articulaciones con organismos internacionales para la defensa de los Derechos Humanos (participación en el Tribunal Internacional de Desalojos), como hemos venido exponiendo a lo largo del trabajo, han permitido en diferentes momentos de la historia, generar cambios en las formas y actitudes del Gobierno de la Ciudad o en políticas específicas, con aperturas a la participación ciudadana, entendida esta, como aquella que se construye como un espacio de interacción entre la sociedad y el Estado (Rofman 2016); a la deliberación y al diálogo, a generar ciertos consensos, a una aparente nueva red de gobernanza más democrática.

En esta “nueva” red, el sector público ha asumido una actitud de apertura a escuchar y a responder frente al resto de los actores. Podemos mencionar en referencia, en el proceso de aprobación de la Ley del Distrito de las Artes, la inclusión en la misma del artículo 29, aunque nunca fue reglamentado por el Estado; o la ley 2240 de Emergencia Ambiental y Urbanística de La Boca, (sancionada en el año 2016), pero no implementada a la fecha; o las Mesas de Trabajo con el IVC y sectores privados involucrados en las políticas de renovación, entre otros, que se fueron disolviendo en el tiempo ante la falta de políticas concretas a mediano o largo plazo en real compromiso con la situación de las/os y vecinas/os del barrio por parte del Gobierno de la Ciudad. Entonces, si bien podemos observar ciertos logros o espacios donde el colectivo ha avanzado en el ejercicio de su ciudadanía en la inclusión en las redes de gobernanza, sobre decisiones y políticas que los alcanzan, estos avances no han resultado suficientes para garantizar una real participación ciudadana y legitimidad democrática en el proceso de producción e implementación de la política de renovación urbana, en tanto como colectivo, como actores, como ciudadanos, no han sido incluidos realmente en la toma de

decisiones y asuntos públicos de interés social. En estas breves incorporaciones, las relaciones entre los diferentes actores participantes de la red de gobernanza, se han producido desde una clara desigualdad, tanto en los recursos que son capaces de movilizar (tiempo, conocimiento, etc.) como en su capacidad de incidencia sobre los resultados de la política. Hubo importantes deficiencias en términos de inclusividad, distribución equitativa del poder y deliberación, en un claro desnivel y desfavorecimiento de los sectores populares, entre ellos la Comisión.

Si bien el Gobierno de la Ciudad, en diferentes momentos de la historia, aparece con ciertas aperturas para la inclusión de la Comisión como actor social y político para la toma de decisiones, como producto de las acciones de lucha constantes y presentes de la misma, no ha definido una clara intención de generar una nueva red de gobernanza de inclusión real de estos actores, que podría devenir en la construcción de una ciudad más democrática, más justa socialmente, más igualitaria.

A tal efecto, la Comisión ha ido construyendo nuevas acciones de lucha. Entre estas, podemos mencionar el Amparo Colectivo, como denuncia y reclamo para el cumplimiento de Ley 2240 y el art. 29 de la Ley de Distrito de las Artes, y la acción del “incumple de 15” de la Ley 2240, como la presencia activa en las redes sociales (cibernéticas), entre otras. Luchan contra la segregación y la exclusión social generadas por las políticas públicas de renovación urbana del Gobierno de la Ciudad, reclamando políticas de inclusión, y de reconocimiento y eficacia del derecho a habitar la ciudad. Luchan por la inclusión en las redes de gobernanza sobre las decisiones que hacen al desarrollo de su vida en la sociedad, constituyéndose como un actor fuertemente político en la Ciudad, en el barrio, como un espacio de lucha para la construcción de ciudadanía como derecho fundamental.

En este marco, según lo que hemos podido observar y analizar, la construcción de redes sociales con diferentes actores de la sociedad, por parte de la Comisión, puede entenderse como una estrategia que dentro de una acción política más amplia, tiene como fin generar una real reconfiguración de las políticas urbanas fuertemente discriminatorias y excluyentes de los sectores populares y, lograr una sociedad más justa, en oposición a las redes de gobernanza dominantes.

La noción de red social debe entenderse como un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como el hospital, la escuela, la asociación de profesionales, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los

recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos. (Dabas, en Dabas y Perrone, 1999)

De este modo, entendemos que todos los individuos o singularidades en tanto inmersos en el entramado social, van construyendo en la relación con los diferentes colectivos de los que van formando parte a lo largo de su vida cotidiana, diversas redes, como redes de amistad, de parentesco, de vecindad, laborales, profesionales, entre otras, los cuales entran en interacción entre sí, construyendo diferentes redes sociales que se van definiendo de acuerdo a las necesidades o problemas colectivos a enfrentar, y con el fin de potencializarse y generar respuestas a las mismas de una manera innovadora. Las redes sociales aparecen como procesos de construcción permanentes, en relación constante con su entorno y, por lo tanto, abiertas al ingreso y egreso continuos de las singularidades como así de las funciones que cada una desempeña en las mismas. Se entablan a través de relaciones de intercambio y aprendizaje, de forma voluntaria, apelando a la reciprocidad, a la colaboración, y a la construcción de una organización en red entre sus diferentes integrantes, desde la horizontalidad, dejando de lado las estructuras jerárquicas. En este sentido, podemos entender a la Comisión en su constitución, como una red de relaciones compleja, conformada por diferentes singularidades, que van desde vecinas/os del barrio, hasta representantes de organizaciones políticas y sociales, entre otros actores, que de manera voluntaria han decidido entablar articulaciones e intercambios desde la adaptabilidad, la apertura, la horizontalidad, la flexibilidad, la fluidez y la espontaneidad de las relaciones, con el fin “de desarrollar una tarea en común, en procura de objetivos compartidos explícitos, manteniendo la identidad de los participantes” (Dabas y Perrone, 1999: 6).

Al mismo tiempo, la Comisión, como actor colectivo, ha desarrollado como estrategia de actuación la construcción de redes sociales con diferentes organizaciones, vecinas/os del barrio, instituciones públicas, entre otros, que decidieron asociar y articular sus esfuerzos, experiencias y conocimientos para el logro de fines comunes y explícitos, en una relación constante y dinámica con el medio que los rodea. Estos fines, explican los autores, no reemplazan ni colisionan con los fines de las partes participantes, ni sus identidades, ni con las funciones o estructuras formales existentes de organizaciones, sino que en general los complementan. Son diferentes colectivos, que deciden trabajar en red aunando esfuerzos, para lograr en conjunto una mayor capacidad resolutive o alcance en sus proyectos, a través del

intercambio y la colaboración, a fin ser más eficaces y eficientes en lo que se hace como resultado. Estas redes se construyen a través de procesos participativos dinámicos y continuos, tanto para la intervención en situaciones concretas y más inmediatas como son los casos de desalojos de vecinas/os del barrio, de incendios de viviendas o en respuesta a las necesidades surgidas o agravadas por la pandemia de Covid-19 (Red de Cooperación de La Boca), como así para acciones de resistencia o visibilización, la realización de diagnósticos e informes sobre la situaciones del barrio, o la presentación de propuestas y proyectos ante el Estado, con fines a mediano y largo plazo.

Estas “redes asociativas”, si bien parten y se sostienen fuertemente asentadas en su presencia local, en el territorio, como base para que las transformaciones sociales que se alcancen puedan ser duraderas (Villasante, 2007), al mismo tiempo y necesariamente, se desarrollan con apertura internacional, permitiendo trascender lo meramente defensivo y concreto de las luchas cotidianas, y construir y desarrollar una visión más amplia del desarrollo alternativo integral e inclusivo. En este sentido, hemos observado en la historia de lucha de la Comisión, cómo su participación en el Tribunal Internacional de Desalojos, ha permitido la articulación con organismos internacionales de Derechos, lo que, a su vez, generó efectos en su visión de la realidad, su posicionamiento frente al Gobierno de la Ciudad, y sus acciones, en lo local. Entre sus repercusiones, hemos observado la constitución de las Mesas de Trabajo con el Instituto de Vivienda de la Ciudad, entre otros actores. Las organizaciones sociales, dice el autor, están llevando adelante muchas acciones de este tipo, en busca de la construcción de alternativas reales y que puedan expresarse en un “vivir mejor” para las poblaciones.

Esta actuación en redes responde a una creciente concienciación sobre el carácter complejo y estructural de los problemas colectivos que atraviesan al barrio, producto de procesos más amplios de relaciones de poder, dominación y explotación de los sectores dominantes de la sociedad (público y privado), en detrimento y desvalorización de la complejidad de las diferencias y capacidades culturales, económicas, sociales y políticas necesarias de los sectores más desfavorecidos, para la reproducción de la sociedad. De esta manera, el trabajo o sistema en redes, se constituye como una construcción de otros desarrollos alternativos posibles, en la búsqueda de soluciones complejas, abriendo prácticas innovadoras para la transformación de lo local y de lo global (Villasante, 2007). Estas prácticas se construyen desde la articulación, el respeto, la colaboración, los consensos y el aprendizaje colectivo, permitiendo quizás, la construcción de una red de gobernanza alternativa entre otros actores diferentes a aquellos que conforman la red de gobernanza dominante, o al menos

propiciando “desde abajo”, desde lo local, desde lo barrial y popular, una red de gobernanza alternativa e inclusiva.

4.3. Trabajo multisectorial

Si bien como expusimos, la Comisión desarrolla un amplio trabajo en red para la atención de diferentes situaciones o problemáticas, la misma se conforma como una multisectorial. En los discursos de sus referentes, este término se diferencia del trabajo en red y de las organizaciones en sí, definiéndolo como una “dinámica” distinta, a la cual pretendemos aproximarnos en este apartado.

El carácter multisectorial, responde a una asociación o articulación de diferentes actores, trabajadores de salud, de educación, de cultura que trabajan en el barrio La Boca, vecinas/os, organizaciones sociales y organizaciones políticas del barrio, entre otros, que se reúnen para resolver problemas que afectan a la comunidad completa. Estos problemas son entendidos por el colectivo, por su complejidad e interrelación en los contextos actuales de desigualdad social, segregación urbana y gentrificación, como efectos de una política pública definida por el Gobierno de la Ciudad, como hemos visto a lo largo del trabajo, no pudiendo ser resueltos de manera aislada, en la búsqueda de soluciones integrales. Estas formas de trabajo, permiten ejercer más poder que una organización o un grupo de organizaciones similares, que se reúnen en redes para dar respuesta a una problemática específica. Es decir, el trabajo multisectorial, aparece como una construcción colectiva para generar cambios significativos en la realidad de la población, no solo a corto plazo, sino a mediano y largo plazo, y que no podrían realizarse desde ninguna persona, u organización, o sector en particular, sino por medio de una necesaria articulación y cooperación entre todos aquellos que se vean involucrados o afectados por los problemas en cuestión, y quieran participar y comprometerse en la búsqueda de transformaciones más profundas.

Una de las referentes de la Comisión, lo describe como un grupo o colectivo cerrado, con identidad propia pero conformado de diferentes actores. En este sentido, trayendo los aportes de Robirosa, podemos entender a la Comisión, como proyecto “multiactoral”, donde sus distintos actores participan e interactúan en el espacio, presentan racionalidades y habilidades diversas que convergen “en una suerte de nueva racionalidad compartida que sería suficiente para decidir sobre y comprometerse en una estrategia consensuada que involucre contribuciones de todos los incluidos” (Robirosa, 1990: 11). Estos se desarrollan por medio de “una mesa de trabajo en conjunto”, marcada por “una agenda que tiene una dinámica muy

activa”, que se construye a través de procesos de aprendizajes y de colaboración, en relaciones de horizontalidad, e implican discusiones, debates, propuestas y acciones, con el fin de discutir problemáticas del territorio, y propuestas de acción. Asimismo, en este tipo de dinámica, la articulación entre los actores aparece sobrepasando los roles individuales, o tareas específicas según dones o habilidades, como sucede en el trabajo en redes, para la construcción de acciones políticas. Con componentes altamente comunitarios, pero “que no dejan de ser acciones políticas”. Sin embargo, cabe aclarar, que estas relaciones, no siempre son fluidas entre los diversos actores que la conforman, requiriendo a veces, una gran cantidad de tiempo, energía y recursos. Asimismo, para su desarrollo, es esencial poder lograr relaciones de confianza entre sus integrantes, para lograr que las personas puedan trabajar juntas, y avanzar en la construcción y logro de fines políticos de largo plazo, promoviendo la participación de cada uno. En efecto, una de las referentes de la Comisión expresó respecto al trabajo de cooperación entre sus integrantes:

...esa es nuestra fortaleza. El vínculo que se fue dando de aprendizaje en conjunto, de confianza y sobre todo de establecer las estrategias y de entender que la participación de cada una y cada uno era importante... (Entrevista 2, 2021)

Esta modalidad de organización, se diferencia asimismo por la toma de decisiones participativa en la que todos sus integrantes se apropian de los procesos de decisión con la intención de generar prácticas más inclusivas, orientadas por el consenso y el ejercicio del poder.

En efecto, lo multisectorial aparece asociado fuertemente a lo político, diferenciándose del trabajo en redes sociales. Según nos explicó una de sus integrantes, este,

...es un término de la política partidaria, en términos de la política propiamente dicha, que es como una forma de denominar a lo mismo, que, si bien es una red, pero es una red con mucha más competencia, donde hay que dedicar muchas más horas, tiene otro tipo de dinámica, tiene otro tipo de tarea digamos, creo que en la definición una es más comunitaria y la otra es una definición un poco más política, quizás pasa por ahí. (Entrevista Referente Barrial 4, 2022)

Tomando los aportes de Carlos María Vilas (Vilas en Amaya, 2015), este define a la política como

una actividad práctica que se desarrolla cuando la resolución del conflicto social requiere del ejercicio del poder, como el conjunto de actividades de cooperación y

conflictos que los seres humanos organizamos para desenvolvernos en la vida individual y colectiva. (Vilas. Citado en Amaya 2015: 9).

En este terreno de la práctica, el autor plantea la recuperación o reapropiación de la política como herramienta de construcción y transformación social, basadas en las aspiraciones de justicia, de ampliación y de efectivización de derechos y de soberanía de los pueblos, y una nueva subjetividad colectiva que se expresa en diferentes espacios, desde las calles, en las urnas, y los lugares de trabajo y estudio, hasta los hogares, en relaciones y articulaciones conflictivas. La política aparece como un instrumento para la organización y el ejercicio del poder.

En este sentido, el trabajo multisectorial se define como actividad política, en tanto que a través del ejercicio del poder se organizan con una intención transformadora de los conflictos y problemáticas estructurales que atraviesan al barrio, los denuncia, expone, genera contrapuestas, fuertemente presentes, entendiendo que es un proceso de largo plazo, pero con la motivación de construir un barrio para todos y todas, donde las/os vecinas/os puedan habitar la Ciudad desde el respeto de sus identidades, su cultura, sus derechos, y entre ellos, el derecho a habitar y apropiarse de la Ciudad, como ciudadanos plenos, para la construcción de sociedades más justas y democráticas.

Se definen en la lucha popular contra el poder establecido que los oprime y explota, que los excluye y “abandona”. Estas modalidades de trabajo multisectorial, permiten la generación de espacios donde crece la concientización y la mirada crítica, como así la construcción de discursos propios, y una nueva subjetividad colectiva, que partan de la cultura popular de la misma. En la medida que estos espacios puedan crecer y reproducirse, será posible la construcción colectiva de nuevos sentidos que promuevan la libertad, la justicia social, la ampliación y de efectivización de derechos humanos, la integración, el desarrollo de la salud integral, etc., a fin de “pensar por nosotros mismos”, y “vernós” de otra forma como sociedad, en la lucha. Siempre en la lucha continua.

CONCLUSIONES

Este apartado comprende reflexiones a modo de conclusión, surgidas de la presente investigación.

A lo largo de la investigación, pudimos identificar una relación conflictiva y dinámica entre la Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca en tanto actor político y colectivo territorial y popular, y el Gobierno de la Ciudad en articulación con los sectores privados del mercado inmobiliario. Esta se ha planteado principalmente en la relación contradictoria entre, por un lado, el modelo de desarrollo urbano desplegado por el Gobierno de la Ciudad por medio de políticas de renovación urbana fuertemente neoliberales, que incluyen la tendencia a su plena mercantilización y a la apropiación privada del suelo urbano, y, por otro lado, la garantía del derecho a la Ciudad como derecho universal, en tanto una parte de la población, no tiene acceso al suelo, en detrimento de los derechos reconocidos en disposiciones y normativas nacionales e internacionales, entendiendo que el acceso a un lugar, se vuelve clave para la garantía de los demás derechos que hacen al desarrollo integral de la vida cotidiana de la población.

Asimismo, pudimos identificar que estas lógicas contradictorias responden a diferentes percepciones de la Ciudad y subjetividades e identidades construidas de los diferentes actores, donde la dimensión simbólica y cultural se vuelve producto de relaciones de poder, dominación y como herramienta de lucha, como un eje principal.

Desde este modelo de desarrollo urbano, se define una intervención en la zona sudeste de la Ciudad, como área de desarrollo prioritario, la cual se plantea como una extensión del área central (urbana) hacia las zonas más postergadas y empobrecidas, con el fin de renovar y revalorizar el suelo, por ejemplo, como en el caso de La Boca, por medio del desarrollo del turismo y los servicios, y con hábitos de consumo diferentes a los existentes. Este planteaba un modelo de Ciudad propio, que es definido para las clases medias o medias-altas, preponderando el acceso al consumo y a la propiedad por medio del logro personal, de las capacidades de las personas. Los fines de las políticas aparecen con fines económicos y en la búsqueda de réditos financieros, y de la atracción de capitales e inversiones dentro de la lógica de la acumulación capitalista. En este modelo, los sectores populares no tienen lugar para desarrollarse ni vivir como ciudadanos plenos de derechos. Los derechos y las políticas sociales y redistributivas quedan subordinadas a las necesidades del mercado, en detrimento y olvido de las necesidades de la población, a las cuales el Estado debería responder, en vez de generar; necesidades y problemáticas que aparecen como producto y agravadas por un proceso de desarrollo capitalista que los excluye.

Por otro lado, diferentes vecinas/os, organizaciones sociales, políticas gremiales, de la sociedad civil, entre ellos la multisectorial de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se organizan a partir de diferentes prácticas desde el territorio, con una perspectiva de derechos, y estos indivisibles e inseparables de las personas, definiendo a la Ciudad como el espacio de habitar para todas/os. Entre esos derechos podemos mencionar: el derecho a la integración urbanística, al hábitat y a la vivienda digna, al patrimonio histórico y cultural de la Ciudad, al ambiente sano, a la salud integral, a la igualdad y no discriminación, derecho a la inclusión, derecho a habitar y disfrutar la Ciudad en igualdad de condiciones, derechos vulnerados por las acciones y omisiones del Gobierno de la Ciudad en sus medidas y políticas públicas. Estos movimientos sociales y organizaciones comunitarias, se organizan no solo para responder a las problemáticas urbanas que surgen de estas contradicciones, sino para luchar por un cambio real en las condiciones de vida de la población.

En este marco, según surgió de los discursos de los integrantes de la multisectorial de la Comisión de Vivienda y Hábitat, el colectivo recupera el término de gentrificación para referir al proceso que se está llevando a cabo en el barrio (y en diferentes zonas de la Ciudad), al cual se enfrentan y contra el cual luchan, junto con otros actores, y que ha tenido ciertos avances y retrocesos producto de las resistencias constantes desde el territorio. El término de gentrificación, plantea desnaturalizar los discursos dominantes y los procesos urbanos que han tenido lugar en el barrio (y en diferentes países de América Latina), producto de los procesos de renovación urbana gobernados por la lógica capitalista, para llevarlo al plano de lo político. Podemos observar una contradicción y lucha en el plano de lo simbólico que se presenta en este escenario, donde por un lado, el avance de estas lógicas de capital necesariamente llevan a cabo una manipulación simbólica de la población en detrimento de ciertas identidades y subjetividades (de las clases populares, clases obreras o minorías étnicas), mediante un discurso hegemónico que busca naturalizar los procesos de renovación entre la población, y crear una subjetividad funcional al modelo de Ciudad que buscan construir. Mientras, por otro lado, los movimientos sociales que se generan y construyen desde las bases del territorio, buscan la afirmación de su identidad colectiva y la revalorización de su cultura. Estas luchas se vuelven luchas por la identidad, las cuales asumen un significado fuerte y particular en el barrio de La Boca, donde la identidad barrial ocupa un rol fundamental y fuertemente arraigado en muchos de sus habitantes, propio de las particularidades que atraviesan y definen al barrio. En este sentido, la identidad aparece como una dimensión política y simbólica, como lugar donde se ponen en juego las luchas sociales, para autodefinirse, reflexionar y generar formas de definir, actuar y habitar la Ciudad.

Otra cuestión que se pudo observar con claridad a lo largo de la investigación, es que esas lógicas y políticas urbanas que están teniendo lugar en el barrio de La Boca (entre otros), implican en su misma lógica, y en relación con la gentrificación mencionada, procesos de segregación urbana, en tanto establecen una distancia social y espacial entre una parte de la población y el resto, y en esa línea, aparece generando procesos de desigualdad social. Al mismo tiempo, trae aparejados procesos de desplazamientos de la población, tanto físicos, por medio del desalojo de la población que se quiere expulsar por medio de usos directos -como el uso de la fuerza- e indirectos; como simbólicos, en tanto se busca expulsar, principalmente, determinadas configuraciones de la subjetividad (de las clases populares, clases obreras o minorías étnicas). Son procesos fuertemente excluyentes de los sectores más empobrecidos de la Ciudad, a los cuales se busca aislar.

De esta manera, las políticas de renovación urbana implementadas por el Gobierno de la Ciudad, aparecen generando una contradicción urbana (cuestión urbana) de base, entre el derecho a habitar y apropiarse de la Ciudad, como condición universal, material, social y simbólica, para el desarrollo de la vida cotidiana de todos sus habitantes, y las lógicas de acumulación capitalista que limita su acceso a aquellos que tienen las capacidades de acceder al suelo por medio del mercado, alejada de la perspectiva de derechos que debe garantizar el Estado. Y en esta situación de abandono por parte de la acción estatal, los movimientos sociales, las organizaciones comunitarias, los diferentes actores colectivos y políticos, se organizan desde los lugares y espacios del territorio que habitan, desde diferentes acciones y articulaciones, dinámicas, políticas, para controvertir estas problemáticas urbanas, y generar nuevos espacios que permitan el ejercicio de ciudadanía, a través de la construcción de una identidad colectiva.

En este contexto, la Comisión de Vivienda y Hábitat se presenta como un actor político y colectivo, como un espacio de lucha y reivindicación por el derecho a la vivienda digna y del derecho a la Ciudad de los habitantes de La Boca, considerados bases para el desarrollo de otros derechos fundamentales, en conflicto con las políticas de renovación urbana de segregación y expulsión implementadas por el Gobierno de la Ciudad. En este marco, surgió nuestro interés de conocer y comprender su metodología de trabajo, su estructuración interna, y las estrategias de intervención que desarrollan ante una problemática tan compleja, como es el acceso a la vivienda digna en los contextos que le atraviesan, y entre estas, la modalidad de trabajo multisectorial, como nueva forma de organización, la cual era desconocida por nosotras. En estas indagaciones, hemos podido ver y exponer una gama de acciones e intervenciones desarrolladas por la Comisión de Vivienda y Hábitat, que fueron desde la visualización,

movilizaciones, resistencia, reclamos, denuncias, hacia las propuestas y proyectos, desde el trabajo multisectorial al trabajo en redes. De hecho, se pudo comprender que si bien el colectivo tiene una modalidad de trabajo y conformación desde la definición de multisectorial, la misma interviene casi constantemente mediante procesos participativos que se constituyen en redes sociales diversas, que van desde asociaciones en lo local a lo internacional, cuya articulación (local-internacional), les ha permitido que las transformaciones sociales que han alcanzado sean más duraderas, al mismo tiempo, que han trascendido lo meramente defensivo y concreto de las luchas cotidianas, y les ha posibilitado la construcción de una visión más amplia del desarrollo alternativo integral e inclusivo. En este sentido, planteamos, que los procesos participativos de la multisectorial de la Comisión del Grupo de Vivienda y Hábitat, fueron constituyéndose en redes sociales diversas no solo para la resistencia sino para la construcción de alternativas de cambio y transformación social frente a la desigualdad, explotación y segregación urbanas que atraviesan al barrio, tras un modelo de desarrollo urbano de orientación neoliberal por parte del Gobierno de la Ciudad.

El concepto de participación nos parece algo central, y atraviesa la investigación. La hemos desarrollado, en referencia tanto al interior de la Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca, como en las relaciones hacia el exterior de la misma. Esta aparece como un proceso social y político, que supone un proceso por el cual los sujetos van adquiriendo o asumiendo conciencia crítica, voluntad, capacidad, poder, en el ejercicio permanente de sus derechos y responsabilidades, que se traduce en roles, en acciones, en decisiones, en estrategias colectivas, reproduciendo así un modelo de sociedad y formas de “construir ciudad”, de ejercer cierta ciudadanía, al menos potencial, frente a la exclusión del acceso mercantil que los atraviesa y alcanza en su actividades y cotidianidad. Permite la posibilidad de pensarse como partícipes y protagonistas de una transformación, en donde la participación política es la principal herramienta para la reivindicación de los derechos, los cuales a muchos de ellos les están siendo violentamente negados por un modelo de desarrollo que se da por medio de lo que hemos planteado cómo las redes de gobernanza, donde las decisiones y articulaciones se definen entre el Gobierno de la Ciudad y los sectores privados inmobiliarios. En esta lógica, hemos introducido el concepto de “gobernanza en red”, mediante la cual entendemos a la Comisión de Vivienda y Hábitat, como un actor político, que a través de los múltiples procesos participativos que construyó y construye, se posiciona para reclamar su participación en las decisiones que le afectan, a partir del ejercicio de su ciudadanía. Si bien ha logrado ciertos avances en estos procesos de lucha, como por mencionar alguna, la incorporación del art. 29

en la Ley del Distrito de las Artes, no han resultado suficientes para garantizar una real participación ciudadana.

Hemos podido observar, cómo si bien el Gobierno de la Ciudad, en diferentes momentos de la historia, aparece con ciertas aperturas para la inclusión de la Comisión como actor social y político para la toma de decisiones, como producto de las acciones de lucha constantes y presentes de la misma, no ha definido una clara intención de generar una nueva red de gobernanza de inclusión real de estos actores, que podría devenir en la construcción de una ciudad más democrática, más justa socialmente, más igualitaria. En esta lógica, hemos planteado, yendo un poco más profundo, que el trabajo en redes sociales desde relaciones de horizontalidad, cooperación y confianza, pueden generar ciertas redes de gobernanza alternativa entre otros actores diferentes a aquellos que conforman la red de gobernanza dominante, o al menos propiciando “desde abajo”, desde lo local, desde lo barrial y popular, una red de gobernanza alternativa e inclusiva, que permite el debate y propuestas, que los incluyen en la toma de decisiones, a fin de poder construir, al menos y primeramente, una visión, una esperanza, una meta de alcanzar la construcción de una sociedad más igualitaria, y una transformación social.

Y en estos términos, lo multisectorial, lo cual define la modalidad de trabajo y formación de la Comisión de Vivienda y Hábitat, aparece como una alternativa o estrategia fuertemente política, que permite el ejercicio de poder por parte de los integrantes de la misma, para la generación de espacios donde crece la concientización, la mirada crítica, nuevas subjetividades construidas desde la propia cultura, a fin de generar una transformación no solo de problemas aislados, sino llegar a generar, en el mediano o largo plazo, una real transformación social, que se vea en el desarrollo de políticas inclusivas, de justicia social, de integración, de igualdad y equidad, de efectivización de los derechos humanos, de promoción de la libertad y del cumplimiento del derecho a habitar la Ciudad, en condiciones dignas y plenas, siendo participantes de los procesos que definen las condiciones donde se desarrolla su vida cotidiana. Para generar una sociedad más democrática.

La Comisión de Vivienda y Hábitat de La Boca, está en lucha, siempre en lucha, no solo por aquellas metas que se propone alcanzar, sino también por las victorias logradas, porque hay que cuidarlas, mantenerlas, en medio de una correlación de fuerzas en constante movimiento. Las luchas no terminan, se mantienen y se siguen.

Al mismo tiempo, para concluir, sostenemos, que conocer las nuevas formas de organizar el espacio/territorio por parte de los sujetos que lo habitan y transitan, puede enriquecer el campo profesional del Trabajo Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AMAYA, P. Evaluar las políticas públicas: ¿quién está dispuesto a defender al Estado?. XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú, 2015.

ÁMBITO FINANCIERO. “Larreta presentó el Distrito del Deporte y aseguró que va a dar ‘impulso’ al sur de la Ciudad”. Nota publicada el día 16/11/2016. Disponible en:

<https://www.ambito.com/larreta-presento-el-distrito-del-deporte-y-aseguro-que-va-darimpulso-al-sur-la-ciudad-n3962697>

BARRIENTOS, M. La Participación. Algunas Precisiones Conceptuales.. F.C.A.U.N.C. 2005. Disponible en: <http://agro.unc.edu.ar/~extrural/LaPARTICIPACION.pdf>

BERNATER, G. y RÍOS RENTERIAS, C. “Reflexionando sobre la intervención profesional en Consultorios Externos de Servicio Social”. Margen N° 68. Abril, 2013. Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen68/bernater.pdf>

BOURDIEU, PIERRE. Cosas dichas. Editorial Gedisa. España. 1987. Disponible en: <https://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Bourdieu-P.-2000.-Cosas-dichas.-Gedisa-Editorial.pdf>

BOURDIEU, PIERRE. En Penna. Guía de trabajo lectura bibliográfica de teórico UNIDAD 4. Argentina. Material de Cátedra: Grimberg. Materia, Antropología Social I. Carrera Trabajo Social, UBA, 2006.

BRANCOLI, J. y VALLONE, M. (comp.). Donde hay una necesidad, nace una organización: Surgimiento y transformación de las asociaciones populares urbanas. Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2010. Disponible en: <http://programadecapacitacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/95/2020/09/Donde-hay-una-necesidad-nace-una-organizaci%C3%B3n-2da-Ed.pdf>

CLEMENTE, A. La participación como enfoque de intervención social. En Roffman, A. (compiladora). Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2016.

CASTEL, M. Movimientos Sociales Urbanos. Décimo séptima impresión. México. Siglo XXI, Editores, 2013.

DABAS, E. y PERRONE, N. Redes en Salud. Material elaborado con el apoyo de FUNCER. Material Inédito. En Viviendo Redes, experiencias y estrategias para fortalecer la trama social. Buenos Aires, Editorial Ciccus, 1999.

EURE. Yasna, Contreras, G. Reseñas. Con el corazón mirando al sur: Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires. *Hilda Herzer (organizadora)*. Santiago. Chile. VOL 36, N°109, pp. 195-19. 2010. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612010000300009.

EURE. THOMASZ, A. G. Artículos. Los nuevos distritos creativos de la Ciudad de Buenos Aires: la conversión del barrio de La Boca en el Distrito de las Artes. Santiago, Artículos, 42(126), 123– 144, 2016. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000200007>.

FOUCAULT, M. EN MANZANAL, M. . La participación como enfoque de intervención social. En Roffman, A. (compiladora). Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2016.

GIROLA, M., YACOVINO, P. y LABORDE, S. "Recentrando la centralidad: Proceso de recualificación urbana y espacio público en la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica". Revista. Cuaderno urbano. Vol. 10 No.10. Resistencia, 2011. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-36552011000100003

GUEVARA, T. ¿La ciudad para quién? Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la ciudad de Buenos Aires (1996-2011), Tesis de doctorado. México, Departamento de Publicaciones del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Coordinación de Humanidades, UNAM, 2015.

HERZER, H., DI VIRGILIO, M., GUEVARA, T., RAMOS, J., VITALE, P., e IMORI, M. "Unos llegan y otros se van: cambios y permanencias en el barrio de La Boca. Población de

Buenos Aires”. Vol. 8. Núm. 14. Buenos Aires, Dirección General de Estadísticas y Censos, 2011.

HERZER, H., DI VIRGILIO, M., LANZETTA, M., MARTIN, L., REDONDO, A., RODRIGUEZ, C. “El proceso de renovación urbana en La Boca: organizaciones barriales entre nuevos usos y viejos lugares”. Bogotá, Revista Memoria y Sociedad, 2008.

JANOSCHKA, M., SEQUERA, J. “Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista”, en Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina, Juan José Michelini (ed.), pp. 82-104. Madrid, 2014.

UNIVERSIDAD DE KANZAS. La Caja de Herramientas Comunitarias. Sección 4: Establecer colaboraciones multisectoriales. En Implementar intervenciones comunitarias prometedoras. Capítulo 24. Mejorar los servicios. Centro para la Salud y Desarrollo Comunitario. Disponible en: <https://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/implementar/mejorar-servicios/colaboracion-multisectorial/principal>

LAHITTE, MARIA, L. Algunas consideraciones acerca de la cultura como producción simbólica. Argentina. Material de Cátedra: Grimberg. Materia, Antropología Social I. Carrera Trabajo Social, UBA, 2015. Disponible en:

<http://comonosvemosc3.blogspot.com/2015/05/algunas-consideraciones-acerca-de-la.html>

LEY 5343. Distrito de las Artes. Promulgada en el año 2012. Disponible en: <https://observatorioamba.org/descargas/adjuntos/ley-4353-distrito-de-las-artes-creacion-reglamentada.pdf>

LEY 2240. Emergencia Urbanística y Ambiental. 2016. Disponible en: <https://cdh.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/3/2019/06/Ley-2240.pdf>

LIBRO DIGITAL DEL DISTRITO DE LAS ARTES: Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/distritodelasartes/libro-digital>

LOPES DE SOUZA, M. EN MANZANAL, M. . La participación como enfoque de intervención social. En Roffman, A. (compiladora). Participación, políticas públicas y

territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2016.

LOPEZ EGUIZABAL, F. A. Capítulo IX, El ciberactivismo como hegemonía del poder y construcción de la democracia en Latinoamérica. En Chaves, A., Montero, W. y otros. Comunicación Política y Redes Sociales. Sevilla., Ediciones Egregius, 2017.

MANZANAL, M. La participación como enfoque de intervención social. En Roffman, A. (compiladora). Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2016.

PÁGINA 12. “Creando zonas liberadas”. Nota publicada el día 14/04/2010 Argentina. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-143838-2010-04-14.html>

PIREZ, P. El derecho a la ciudad y la reestructuración neoliberal en Buenos Aires: movilizaciones de sectores populares (“insolventes”) y clases medias (“solventes”). En Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades. México, Universidad Autónoma de México, 2016.

ROBIROSA, M. “Estrategias para la viabilización eficiente y eficaz de proyectos de desarrollo popular”. Revista Desarrollo Económico, vol. 29, n° 115 (oct.-dic. 1989), ps. 415-429. 1989. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001182.pdf>

ROBIROSA, M., CARDARELLI, G. LAPALMA, A. Capítulo 1: Hacia un nuevo paradigma de la planificación social: algunas cuestiones básicas”, en Turbulencia y planificación social: Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado. Buenos Aires, UNICEF, Siglo XXI Editores, 1990.

RODRÍGUEZ, M., y DI VIRGILIO, M. “Ciudad de Buenos Aires: políticas urbanas neoliberales, transformaciones socio-territoriales y hábitat popular / Buenos aires city: neoliberal urban policies, changes and regional socio-hábitat popular”. Revista de Direito da Cidade, Vol. 6, N° 02. ISSN 2317-7721 p. 323-347, Brasil, 2014.

ROFMAN, A. (Compiladora). Participación, políticas públicas y territorio. Aporte para la construcción de una perspectiva integral. Buenos Aires, Ediciones UNGS (Universidad Nacional General Sarmiento), 2016.

SEXTA SESIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DESALOJOS. Veredicto y Recomendaciones: Caso: Desalojos y procesos de gentrificación en el histórico barrio de La Boca, Buenos Aires, Argentina. Italia, 2017. Disponible en:
[file:///C:/Users/maxi/Downloads/6a%20Sesion%20ITE%202017,%20Recomendaciones%20Caso%20la%20Boca,%20Buenos%20Aires,%20Argentina%20\(ES,%2008%2006%202018\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/maxi/Downloads/6a%20Sesion%20ITE%202017,%20Recomendaciones%20Caso%20la%20Boca,%20Buenos%20Aires,%20Argentina%20(ES,%2008%2006%202018)%20(1).pdf)

VILLASANTE, T. R. Cuatro redes para mejor-vivir 1: del desarrollo local a las redes para mejor-vivir. Argentina, Editorial Lumen-Hvmanitas, 2007.

ZARLENGA, M. Y MARCÚS, J. La cultura como estrategia de transformación urbana, en Intervenir en la Cultura. Margulis, M., Urresti, M., y Lewin, H., y otros. Buenos Aires, Biblios, 2014.

ZIBECHI, R. “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”. En OSAL: Observatorio Social de América Latina. No. 9. Buenos Aires, CLACSO, 2003. ISSN 1515-3282, 2003.

<https://www.buenosaires.gob.ar/laciudad/barrios/laboca>